



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :— De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 2005	Miércoles 16 de febrero	Número 32

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. Extractos de los acuerdos de la Junta de Gobierno y del Pleno de esta Corporación. Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 148/2004. Págs. 9 y 10.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 3. 994/2003. Pág. 10.
De Burgos núm. 3. 948/2003. Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Fiestas locales del año 2005 de diversas localidades de la provincia de Burgos. Págs. 10 y 11.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Adecuación del coto privado de caza BU-10.502 de Villalbilla Sobresierra. Pág. 11.

— MINISTERIO DE JUSTICIA.

Gerencia Territorial de Burgos. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. Pág. 11.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Pág. 11.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Secretaría General. Págs. 11 y 12.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Obras. Pág. 12.

Villanueva de Teba. Pág. 12.

Olmillos de Muño. Págs. 12 y 13.

Cerezo de Río Tirón. Pág. 13.

Basconillos del Tozo. Pág. 13.

Arandilla. Págs. 13 y 14.

Cardeñadijo. Convocatoria y bases del concurso-oposición para una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Págs. 14 y ss.

Villalbilla de Burgos. Págs. 16 y 17.

Medina de Pomar. Pág. 17.

Condado de Treviño. Pág. 17.

Estépar. Págs. 17 y 18.

ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Policía Local. Págs. 18 y ss.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 21.

Miranda de Ebro. Subasta para la contratación de las obras de «Renovación de las aceras del Puente de Carlos III». Págs. 21 y 22.

Subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación parcial de las aceras de la C/ Francisco Cantero, 2.ª fase». Pág. 22.

Subasta para la contratación de las obras de «Urbanización de la C/ San Juan». Pág. 22.

Quintanar de la Sierra. Proyecto básico y de ejecución para la construcción de Centro Infantil de 0 a 3 años. Pág. 22.

Concurso para las obras de «Construcción de Centro Infantil de 0 a 3 años». Págs. 22 y 23.

Coruña del Conde. Pág. 23.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Pág. 21.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Unidad de Ejecución UE-M7 de Miranda de Ebro. Pág. 21.

— JUNTAS VECINALES.

Pino de Bureba. Pág. 23.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad de Patria «Virgen de la Vega». Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General. Delegación de competencias en materia de extranjería. Págs. 23 y 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. Periodo de cobranza de las tasas por suministro de agua y por recogida de basuras a diversos municipios. Pág. 24.

ADICION AL NUMERO 32

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Intervención General. Presupuesto general para el año 2005 y plantilla de personal. Págs. 1 a 8 centrales.



DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2004

Se acuerda aprobar 11 proyectos de obras, 3 delegaciones de obras, 28 certificaciones de obras, 7 facturas de obras y 8 minutos de honorarios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda incluir 18 obras en el Plan de actuación para la mejora y acondicionamiento de la Red Viaria Municipal 2004, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.199.999 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda resolver la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales para la Instalación o Modernización de Básculas-Puente 2004, cuyo gasto asciende a la cantidad de 30.000 euros.

Se acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de resolución de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales para subvencionar la Campaña de Distribución de Plantas Ornamentales de 2005.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura y Urbanismo, se acuerda delegar en el Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo la contratación de los trabajos de redacción de las Normas Urbanísticas Municipales. Devolver a dicho Ayuntamiento la aportación municipal efectuada por importe de 2.704,55 euros, dado que la contratación de dichos trabajos no llegó a ser efectuada por esta Diputación. Convalidar el acuerdo de adjudicación llevado a cabo por el Ayuntamiento, en sesión de 18 de septiembre de 2004, con la empresa Duer Consultores, S.A.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, se acuerda prestar su aprobación a la formalización de los respectivos Convenios con los Ayuntamientos de la Merindad de Río Ubierna, Pradoluengo y Castrillo de la Vega, para el desarrollo en sus Municipios del Programa «Crecemos» y contraer el compromiso de aportar a favor de cada Ayuntamiento una cantidad por importe de 3.857,50 euros, con destino a financiar los costes salariales y el abono de una póliza de seguro de responsabilidad civil.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda ratificar la realización de la XVI Muestra de Danzantes y Danzadores 2004, así como su presupuesto de 12.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar la prórroga del Convenio de colaboración suscrito en el año 2002 por esta Diputación Provincial y el Grupo Espeleológico Edelweiss, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 y hacer frente al gasto de financiación del mismo por importe de 6.010,12 euros.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Compras, se acuerda iniciar el expediente para contratar, mediante concurso, procedimiento abierto, el suministro de productos alimenticios con destino a los Centros Asistenciales dependientes de esta Diputación Provincial durante el primer semestre del año 2005 y aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en dicha contratación. Someterlos a trámite de información pública, mediante la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de ocho días, entendiéndose definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

De conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, se acuerda iniciar el expediente para contratar, mediante concurso, procedimiento abierto, el suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Vías y Obras de esta Diputación Provincial y aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en dicha contratación. Someterlos a trámite de información pública, mediante la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de ocho días, entendiéndose definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda adjudicar el concurso abierto, convocado para el suministro de diverso equipamiento con destino a la Residencia San Miguel del Monte en Miranda de Ebro, a las siguientes Empresas:

- A Eurolübke, S.A., el contrato para el suministro e instalación de los lotes n.º 1 (Mobiliario) y lote n.º 10 (Material específico sanitario), en los precios de 81.459,20 euros y 68.677,32 euros, respectivamente.

- A Mumecca, S.A., el contrato para el suministro e instalación del lote n.º 2 (Mobiliario de oficina), en el precio de 4.431,86 euros.

- A D.ª Gregoria Manrique Bezos, el contrato para el suministro e instalación del lote n.º 3 (Material vario), en el precio de 25.019 euros.

- A El Corte Inglés, S.A., el contrato para el suministro e instalación de los lotes n.º 4 (Audiovisuales), lote n.º 6 (Material sanitario) y lote n.º 7 (Lencería), en los precios de 3.654 euros, 11.183 euros y 78.388,50 euros, respectivamente.

- A Medical Ibérica, S.A., el contrato para el suministro e instalación del lote n.º 5 (Material de rehabilitación), en el precio de 1.436,88 euros.

- A Castilla Díez Instalaciones, S.L., el contrato para el suministro e instalación de los lotes n.º 8 (Material de cocina) y lote n.º 12 (Maquinaria de lavandería), en los precios de 32.579,48 euros y 77.526,40 euros, respectivamente.

- A D. Santos Díaz Urizar, el contrato para el suministro e instalación del lote n.º 9 (Menaje de cocina), en el precio de 2.598,75 euros.

- A K.R.Z., S.L., el contrato para el suministro e instalación del lote n.º 11 (Mobiliario área médica), en el precio de 9.151,19 euros.

- A Equipos Mecanizados, S.L., el contrato para el suministro del lote n.º 13 (Material informático), en el precio de 6.500 euros.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. - De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías, resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Municipios de la Provincia de Burgos dentro del Programa «Cada Municipio con su identidad»-2004, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 18.000 euros.

2. - De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías, resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Municipios de la Provincia de Burgos dentro del Programa «Escudos en piedra, bronce o cerámica en relieve»-2004, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 24.000 euros.

3. - De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías, resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Municipios de la Provincia de Burgos dentro del Programa «Fomento de hermanamientos de Municipios de la Provincia de Burgos con Municipios de la Unión Europea y América»-2004, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 18.000 euros.

4. - De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías, resolver la Convocatoria de concesión de subvenciones a Municipios de la Provincia de Burgos dentro del Programa «Actividades e intercambios de Asociaciones y Colectivos de la Provincia de Burgos con Europa, África y América»-2004, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 15.000 euros.

5. - De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, resolver definitiva y complementariamente la Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a Municipios y Entidades Locales para la realización de obras, instalaciones y proyectos de reconocida necesidad no incluidas en Planes para la anualidad 2004, cuyo gasto asciende a la cantidad de 274.711,81 euros.

6. - Comunicar a todas las Unidades Administrativas que para evitar retrasos en el pago de obligaciones contraídas por la Diputación, envíen a la Intervención, antes del día 12 de diciembre, los documentos derivados de actos administrativos de reconocimiento y liquidación de derechos de obligaciones o gastos de contenido económico.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vígara. - El Secretario General, José María Manero Frías.
200500672/679.-171,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS
EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 26
DE NOVIEMBRE DE 2004

Se acuerda aprobar 9 proyectos de obras, 65 certificaciones de obras, 4 facturas de obras y 14 minutas de honorarios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se acuerda resolver la Convocatoria del Plan de Aguas 2004, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.769.983,20 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adherirse al Servicio de Riesgos y Seguros que la FEMP tiene establecido para sus asociados, que es gestionado por la Correduría de Seguros Aon Gil y Carvajal, para el asesoramiento, gestión, desarrollo e intermediación de Riesgos y Seguros de esta Diputación Provincial, el cual tendrá una vigencia inicial desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006, entendiéndose prorrogado automáticamente a su vencimiento por periodos anuales, salvo denuncia realizada por escrito con tres meses de antelación, por cualquiera de las partes.

Se acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de «Servicio de transporte a Fuentes Blancas», una vez se conozca la contestación de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, a la que se ha ofrecido, por tener un centro asistencial y otro educativo en dicho Complejo, la posibilidad de adherirse a dicho Servicio, a fin de conseguir un abaratamiento recíproco de costes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Puente sobre el río Urbel en la carretera BU-V-6017 en Miñón», por procedimiento abierto mediante subasta, con un presupuesto base de licitación de 164.203,80 euros. Someterlo a información pública, por plazo de ocho días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 7.451, de fecha 19 de noviembre de 2004, por la que se des-

estima el recurso de reposición interpuesto por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, sobre la exigibilidad de estar clasificado en el Grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras), para la ejecución de la obra de «Ensanche y mejora de la carretera BU-V-6279. Tramo cruce N-623 a Sotragero».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda desestimar la reclamación de cantidad que por importe de 27.087,31 euros formula D. Alberto Gutiérrez Miguel, en nombre y representación de Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A., en relación con la obra de «Mejora de Camino de aviso al Monte en Pancorbo».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda delegar en el Ayuntamiento de Piérnigas la realización de la totalidad de los trámites precisos para la contratación y ejecución de las obras de «Acondicionamiento de ramal urbano desde la intersección de la carretera BU-V-5104 en Piérnigas».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, se acuerda aprobar los siguientes cambios de titularidad:

- A favor del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales el tramo de la antigua carretera BU-P-1001, desde la rotonda (frente al Hotel Rey Arturo) hasta su intersección con la vía férrea.

- A favor del Ayuntamiento de Lences de Bureba el tramo de la antigua carretera BU-V-5021 de puente a puente (hasta la intersección con la carretera BU-V-5022).

- A favor del Ayuntamiento de Villadiego el tramo de la carretera BU-V-6072, desde la carretera BU-610 al repetidor de TV en Cocolina.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, se acuerda aprobar la realización de las VII Jornadas contra la Violencia Doméstica y su presupuesto que asciende a la cantidad de 1.375 euros.

Se acuerda aprobar las Bases del Programa educativo «Acércate y Verás 2004», con un presupuesto de 12.000 euros, modificando las Bases Cuarta y Décima de dicha Convocatoria.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar la realización del Curso de Teatro denominado «Panorama general de técnicas de expresión corporal. Pantomima y Danzas», así como su presupuesto económico, con una previsión de gastos de 2.743,80 euros y una previsión de ingresos de 900 euros.

Se acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de desconcentración del Registro General de Salida de esta Entidad.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. - Precisar el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno, en sesión de 5 de noviembre de 2004, en relación con el desarrollo del Plan de Actuación de mejora y acondicionamiento de la Red Viaria Municipal.

2. - Vista la propuesta formulada por el Sr. Jefe de la Unidad de Planes Provinciales y Cooperación, dar de baja y anular las inversiones núm. 20 del Plan Provincial de Cooperación Local para la anualidad 2004, denominada «Abastecimiento de agua (Depósito de Agua), 2.ª fase», en la localidad de Peñaranda de Duero, por un importe de 96.000 euros y la núm. 139 del Programa Operativo Local para la anualidad 2004 denominada «Abastecimiento y saneamiento de la Avda. Castilla y León», en la localidad de Campillo de Aranda, con un importe de 76.844 euros. Dar de alta la inversión núm. 166 en el Programa Operativo Local para la anualidad 2004, denominada «Abastecimiento de agua (Depósito de Agua), 2.ª fase», en la localidad de Peñaranda de Duero, con un presupuesto de 76.844 euros, en sustitución de la inversión núm. 139 del P.O.L. 2004.

3. - Modificar el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2004, relativo a la propuesta de concesión de subvención al Centro

Burgalés de Buenos Aires dentro de la Convocatoria de ayudas a O.N.Gs. para Programas o Proyectos de Cooperación con países en vías de desarrollo, ejercicio 2004, con el fin de conciliar la efectividad de la subvención y su posterior justificación.

4. - Autorizar la ejecución del proyecto de obras complementarias de protección que comporta la protección de pavimento empedrado de la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín, instalación de celosía de lamas orientables sobre el lucernario de la biblioteca e instalación de estores de oscurecimiento total en el Claustro alto del edificio, con un presupuesto de ejecución por importe de 194.828,94 euros (I.V.A. incluido), lo que representa un presupuesto de contrata de 268.941,88 euros. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en dicha contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y declarar el expediente de tramitación urgente.

5. - Participar al resto de los Grupos acreditados en esta Diputación propuestas relativas a la concesión de Honores y Distinciones.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vigar. - El Secretario General, José María Manero Frías.

200500673/673.-178,50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2004

Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.

De conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Tebycon, S.A. la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera BU-V-6279 en N-623 a Sotragero», en el precio total de 894.956,21 euros.

De conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Contratas y Construcciones Vicaros, S.L., la ejecución de las obras de «Consolidación y rehabilitación de la Casa-Cuartel de Villasana de Mena», en el precio total de 69.639,91 euros.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 7.717 de fecha 2 de diciembre de 2004, por la que se adjudica a Construcciones Ortega, S.A., el contrato para la ejecución de la obra de «Instalación de pavimento de vidrio sobre el empedrado histórico de la Sala Capitular, de cortinas de oscurecimiento para el Claustro alto y de celosías de marco fijo y lamas orientables para evitar entradas de luz directa a la Biblioteca del Real Monasterio de San Agustín», en el precio total de 266.175,31 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a la U.T.E. Tribugest, S.A. - Prointec, S.A., la prórroga de cuatro meses solicitada para la ejecución del contrato de consultoría y asistencia para la «Actualización catastral en Municipios de la Provincia de Burgos», pasando la fecha de entrega del 19 de diciembre de 2004 al 30 de abril de 2005.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a la U.T.E. Información del Territorio, S.L.-Valverde Sig, S.A.-Tebycon, S.A., la prórroga de seis meses solicitada para la ejecución del contrato para la «Formación de Inventarios de Bienes de Entidades Locales de la Provincia de Burgos 2003», debiendo quedar finalizados antes del día 30 de junio de 2005.

Se acuerda aprobar 5 certificaciones de obras y 7 minutos de honorarios

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para el mantenimiento y mejora de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Ovino y Vacuno, cuyo importe total asciende a la cantidad de 45.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda resolver la Convocatoria para subvencionar la Campaña de Distribución de Plantas Ornamentales 2005, cuyo importe total asciende a la cantidad de 94.575,35 euros e iniciar con cargo al Presupuesto del año 2005 el expediente para el Concurso de adquisición de las plantas no producidas por esta Entidad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda conceder a la Comunidad de Regantes Canales del Arlanzón la cantidad de 8.192,38 euros, para la transformación en regadío de la zona baja de los «Canales del Arlanzón», que comprende varios términos municipales, entre los que se encuentran Quintanilla Somuño y Estépar, en los cuales esta Diputación es propietaria de dos parcelas.

Se acuerda conceder a la Asociación Asamimer de Villarcayo, una subvención de 2.708,11 euros dentro de la Convocatoria de ayudas a Asociaciones con domicilio en Municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la Provincia de Burgos, para Programas de Servicios Sociales 2004.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, se acuerda aprobar la adquisición de nuevo material didáctico para dar continuidad al Programa «Construyendo Salud», perteneciente al Plan Provincial de Drogodependencia, así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 3.000 euros.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda adjudicar el contrato de suministro de diverso material contra incendios y salvamento con destino al Servicio de Protección Civil de esta Diputación, a las siguientes Empresas:

- A Iturri, S.A., el lote n.º 1 (Vestimenta de intervención), lote n.º 2 (Calzado de intervención) y lote n.º 8 (Equipos de intervención vertical), en los precios de 22.353 euros, 10.650,39 euros y 10.110,90 euros, respectivamente.

- A MSA Española S.A.U., el lote n.º 3 (Cascos de bomberos y verdugillos) y lote n.º 6 (Equipos de respiración autónoma. Mangueras), en los precios de 19.238,50 euros y 18.736,30 euros, respectivamente.

- A Auxquimia, S.A., el lote n.º 4 (Espumógeno), en el precio de 3.770 euros.

- A Incipresa, S.A., el lote n.º 5 (Material de acoplamiento) y lote n.º 7 (Mangueras de primer socorro), en los precios de 6.321,49 euros y 2.223,24 euros, respectivamente.

Vista la propuesta formulada por la Instructora del Procedimiento y de acuerdo con el Consejo Consultivo de Castilla y León, se acuerda desestimar el expediente de responsabilidad patrimonial iniciado a instancia de D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de D. Juan Carlos Muñoz Marín, debido a los daños ocasionados en su vehículo por el atropello de un perro que irrumpió en la vía por la que circulaba.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías, se acuerda aprobar la concesión de una aportación económica por importe de 12.000 euros al Proyecto Europeo «Parque Temático de los Animales de Lana», promovido por la Mancomunidad «Ruta del Vino Afluyente Rural».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura y Urbanismo, se acuerda resolver la parte pendiente de ejecutar (2.ª, 3.ª y 4.ª fase) del contrato para la redacción del Plan Especial de Reforma Interior de Frías, incluido en el Programa de Planeamiento Urbanístico de 1994, por un importe

de 9.407,11 euros, así como la devolución de la fianza depositada por un importe de 501,71 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura y Urbanismo, se acuerda anular de pendientes contables 18 proyectos de planeamiento urbanístico.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. - Prestar su aprobación a la certificación presentada por la Empresa Construcciones Ortega, S.A., por importe de 281.052,12 euros, correspondiente a la segunda fase de las obras de acondicionamiento del Teatro Romano de Clunia, así como a las facturas de honorarios de la Dirección Técnica de las mismas, por un importe total de 15.859,28 euros.

2. - Reconocer las obligaciones y ordenar el pago de las minutas de honorarios de Letrado y Procurador a que se contrae la Sentencia de la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, confiriendo a dicho pago el carácter de anticipo al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, con cargo a la consignación que por esta Diputación se aporte al Presupuesto del mismo.

3. - Prestar compromiso de adhesión inicial a la formalización del Convenio a suscribir con la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la renovación de redes internas de abastecimiento de las localidades de la Provincia.

4. - De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, resolver la Convocatoria para la concesión de préstamos sin interés, a favor de los funcionarios de esta Entidad, para la adquisición de vivienda con destino a residencia permanente, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 237.613,34 euros.

5. - De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, resolver la Convocatoria para la concesión de préstamos sin interés, a favor del personal laboral de esta Entidad, para la adquisición de vivienda con destino a residencia permanente, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 142.720,21 euros.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vígara. - El Secretario General, José María Manero Frías.

200500674/674.-199,50

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS
EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 22
DE DICIEMBRE DE 2004**

Se acuerda aprobar 12 proyectos de obras, 1 delegación de obra, 68 certificaciones de obras, 5 facturas de obras y 28 minutas de honorarios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se acuerda resolver la Convocatoria Plan Polígonos Industriales 2004, por importe de 600.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, se acuerda informar favorablemente la aprobación del Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y las Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial Adecoar, Adeco Bureba, Adeco Camino, Adri Ribera del Duero Burgalesa, Agalsa Sierra de la Demanda, Asopiva, Ceder Merindades, para la aplicación de los planes de desarrollo rural elaborados por estas Asociaciones y aprobados por la Junta de Castilla y León en el marco de los Programas Leader + y Proder, previa modificación puntual de la Estipulación Segunda.

Se resuelve solicitar al Ilmo. Sr. Consejero Delegado de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, la firma

de una Addenda al Convenio de 31 de mayo de 2004, que posibilite la ejecución por parte de los Ayuntamientos respectivos de los proyectos de iluminación de las localidades de Castrojeriz e Ibeas de Juarros en el Camino de Santiago y el Monasterio de La Aguilera, sin perjuicio de la facultad de delegación que pueda efectuar la Diputación en los Ayuntamientos interesados para la ejecución de sus proyectos correspondientes, como modificación puntual a la Estipulación Tercera.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Excavaciones Saiz, S.A., la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de trazado de la carretera de Castrillo del Val a Cardeñajimeno», en el precio total de 585.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación, por procedimiento abierto mediante subasta, de las obras de «Mejora de la travesía de la carretera BU-V-8211 en Huerta de Abajo», con un presupuesto base de licitación de 165.550,99 euros. Someterlo a información pública, por plazo de ocho días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación, por procedimiento abierto mediante subasta, de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme con M.B.C. de la carretera local de Villanueva de Carazo desde la entrada al casco urbano hasta la BU-9030 de Hacinas a Santo Domingo de Silos», con un presupuesto base de licitación de 84.000 euros. Someterlo a información pública, por plazo de ocho días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda resolver, por mutuo acuerdo, la parte pendiente de ejecutar del contrato para la redacción de las Normas Subsidiarias Municipales de Tubilla del Agua, incluido en el Convenio de Urbanismo de 1996, suscrito con D. Andrés Brea Rivero, por un importe de 4.207,08 euros, procediendo a la devolución de la garantía definitiva constituida al efecto.

Visto el informe de la Dirección de Obra y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a Construcciones Ortega, S.A., la prórroga de un mes y medio solicitada para la ejecución de las obras de «Remodelación para la adaptación a la normativa vigente y depósito regulador de agua potable en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte de Miranda de Ebro (1.ª fase)», no procediendo la imposición de penalidades.

Visto el informe de la Dirección del Contrato y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a Integral de Sistemas Energéticos del Norte, S.L., Grupo Abasol, la prórroga de un mes y medio solicitada para la ejecución del contrato para la «Instalación de energía solar térmica para A.C.S. en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas», no procediendo la imposición de penalidades.

Visto el informe de la Dirección Facultativa y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a Ecoasfalt la prórroga de dos meses solicitada para la ejecución del contrato de obras para el «Modificado técnico del proyecto de acceso a Castroceniza», no procediendo la imposición de penalidades.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, para el suministro de productos de limpieza con destino a los Centros dependientes de esta Diputación a las siguientes empresas y en los precios unitarios establecidos en su oferta, so-

metido a condición suspensiva hasta que se consigne el crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo:

- A D. Santos Díaz Urizar, el contrato para el suministro de «Productos de celulosa» (lote n.º 1) y «Productos químicos para limpieza de superficies» (lote n.º 4).

- A Exclusivas San Pedro, S.L., el contrato para el suministro de «Bolsas, sacos de plástico y otros productos» (lote n.º 2).

- A Almacenes Gonzar, S.A., el contrato para el suministro de «Productos químicos para limpieza de cocinas» (lote n.º 3).

- A Jabones El Abra, S.A., el contrato para el suministro de «Productos químicos para lavado de ropa» (lote n.º 5).

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, para el suministro de vestuarios y calzado con destino al personal de Vías y Obras, a las siguientes empresas:

- A Iturri, S.A., el contrato para el suministro del grupo n.º 1 (120 parkas), grupo n.º 17 (20 protectores auditivos) y grupo n.º 19 (1.000 pares de tapones), en los precios de 9.840 euros, 200 euros y 300 euros, respectivamente.

- A D. Enrique Barrio Barbero (Imagen y Diseño, Vestuario y Protección Laboral-I & D), el contrato para el suministro del grupo n.º 2 (120 pantalones de agua para alta visibilidad) y grupo n.º 13 (200 mascarillas antipolvo), en los precios de 2.400 euros y 340 euros, respectivamente.

- A Hispana de Vestuario y Seguridad 2000, S.L. (HISPAVES), el contrato para el suministro del grupo n.º 3 (150 buzos de alta visibilidad), grupo n.º 4 (1 buzo para soldador), grupo n.º 5 (150 trajes de alta visibilidad), grupo n.º 6 (150 pares de botas de invierno), grupo n.º 7 (150 pares de botas de verano), grupo n.º 8 (300 pares de guantes tipo docker), grupo n.º 9 (200 pares de guantes serraje), grupo n.º 10 (300 pares de guantes anti-corte) y grupo n.º 18 (50 pantallas con visor), en los precios de 6.202,50 euros, 49,35 euros, 6.810 euros, 4.950 euros, 2.745 euros, 600 euros, 300 euros, 465 euros y 422,50 euros, respectivamente.

- A Protección Laboral Burgos, S.L., el contrato para el suministro del grupo n.º 12 (150 chalecos reflectantes), en el precio de 1.417,50 euros.

- A D. José Ignacio Zabala Bermejo (Comercial Aresti), el contrato para el suministro del grupo n.º 14 (40 medias mascarillas con filtro), en el precio de 618,40 euros.

- Declarar desierto el grupo n.º 11 (60 pares de guantes de regador), grupo n.º 15 (80 mandiles) y grupo n.º 16 (1 mandil), por no ajustarse ninguna empresa a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen dicho contrato.

Se acuerda iniciar el expediente para contratar, mediante concurso, procedimiento abierto, los servicios de limpieza del Real Monasterio de San Agustín durante el año 2005 y aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en dicho contrato, sometiéndole a trámite de información pública, mediante la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de ocho días, entendiéndose definitivamente aprobados, si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Fomento, Protección Civil e Infraestructuras, se acuerda actualizar el importe de las subvenciones a los Parques de Bomberos de la Provincia, correspondientes al primer semestre del año 2004 y otorgar a los Parques de Salas de los Infantes y Villadiego la subvención correspondiente a dicho periodo.

Se acuerda prestar aprobación al Proyecto de Remodelación de adaptación a la normativa vigente (2.ª fase) de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte de Miranda de Ebro y someterlo a trámite de información pública, por un plazo de

veinte días, mediante la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Tablón de Anuncios de la Entidad, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se presentare reclamación o alegación alguna. Solicitar a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León la pertinente ayuda económica que posibilite la finalización de las obras.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. - Anular las actuaciones practicadas en el expediente de gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes y concertación del servicio de prevención de riesgos laborales del personal adscrito a esta Entidad y que se retrotraigan las mismas en orden a la incoación de un nuevo expediente administrativo, prorrogando, cautelarmente y hasta la fecha en que cobre efecto el nuevo contrato que se suscriba, la prestación de dichos servicios en la forma que sigue: Accidentes laborales y enfermedades profesionales, con la Mutua La Fraternidad-Muprespa. Incapacidad temporal, con el INSS. Servicio de prevención ajeno, con la U.T.E. G & M. Prevención de Riesgos Laborales, S.L. Vigilancia de la Salud y Prevención Laboral, S.L.

2. - Conceder a la Comunidad de Regantes «San Miguel» una subvención por importe de 94.216,63 euros, a la vista de la Certificación núm. 3 de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de 120 Has. de regadío en el término municipal de Pedrosa del Príncipe, debiendo incorporar al expediente informe aclaratorio de los errores advertidos o, en su caso, de su subsanación.

3. - Aprobar las Certificaciones Únicas y minutas de honorarios correspondientes a obras de consolidación y rehabilitación de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en Salas de los Infantes y Espinosa de los Monteros.

4. - Que por el Sr. Jefe de Protocolo se prepare un borrador inicial para la actualización del Reglamento de Honores y Condecoraciones de esta Diputación, elevando el mismo a los Servicios Jurídicos de la Secretaría General para su articulación normativa.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vígara. - El Secretario General, José María Manero Frías.

200500675/675.-223,50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2004

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 6.623 de fecha 22 de octubre de 2004, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos 5/2004, por importe de 1.069.976,04 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 6/2004, por importe de 4.494.128,44 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aceptar la condición de «no integración» de la nueva carretera entre la N-234 (Revillarruz) y la BU-P-8012 (Los Ausines) «en la Red Regional de Carreteras» e iniciar los trámites necesarios para su construcción.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda informar favorablemente la incorporación del Municipio de Las Hormazas a la Mancomunidad de Municipios «Peña Amaya», debiéndose cumplimentar los trámites que señala el art. 39.1 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de San Martín de Losa para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta de doce fincas rústicas de su propiedad, a los sitios de Villodas y Ojeda de dicha localidad, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará las fincas a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

Se acuerda rechazar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Provinciales del P.S.O.E. proponiendo el estudio de una red de transporte intracomarcal.

Se acuerda aprobar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Provinciales del P.S.O.E. en relación con la sensibilización e impulso de aplicabilidad de la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos con:

- La Universidad de Burgos para llevar a cabo una «Evaluación del estado nutricional de la población anciana de Burgos y Provincia. Promoción nutricional de productos típicos de Burgos».

- La Universidad de Burgos para la realización de los «Cursos de Lengua y Cultura Española».

- La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León para la realización de los Programas Deportivos de Invierno, Deporte Social y Material Deportivo.

- La Junta de Castilla y León para realizar obras destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en época estival y dar respuesta inmediata a episodios de puntas de consumo y contaminación en la fuente en los núcleos de población de esta Provincia.

- La Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para la coordinación de actuaciones en materia de protección civil y emergencias.

- La Junta Administrativa de Cardeñajimeno y el Ayuntamiento de Hortiguëla, para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda aprobar la Declaración de apoyo a los Alcaldes de la Provincia por parte de los Grupos Políticos representados en esta Diputación Provincial.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vígara. - El Secretario General, José María Manero Frías.

200500676/676.-100,50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2004

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados núm. 8/2004, por importe de 3.638 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda adherirse al Convenio de Colaboración a suscribir con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la F.E.M.P., en materia de suministro de información de carácter tributario a Entidades Locales.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Caja de Cooperación y la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Valle de Mena un préstamo por importe de 63.986 euros, para financiar obras de «Captación, depósito y red de distribución de aguas en Covides de Mena», incluidas en los Planes de Aguas de 2002 y 2003.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta, exigido por la legislación aplicable, en la permuta de las parcelas núm. 802 al sitio de «Valdepuentes» y parcela núm. 47 al sitio de «La Calera», propiedad respectivamente del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva, por la parcela núm. 5.008 del polígono 506 propiedad de D. Abel Núñez de Blas, debiéndose hacer constar en las escrituras que los sujetos permutantes destinarán las fincas a los usos y con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Fuentelcésped para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta de las parcelas de su propiedad núms. 610B y 607 del polígono 506, sitas en «Carraranda», haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará las fincas a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Los Ausines para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta de un inmueble propiedad municipal, sito en C/ Quintanilla, núm. 87, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta de la finca rústica de su propiedad núm. 3.001, sita en el paraje «Carrera o Santa Cecilia», haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Mambliga de Losa, para que pueda efectuar la permuta de la parcela de su propiedad núm. 471, polígono 504, por la parcela núm. 463, polígono 504, propiedad de D. Roberto Orive Salazar y D.ª María Blanca Gandía González, recibiendo estos últimos, por parte de dicha Junta Vecinal, la compensación correspondiente a la diferencia de los valores resultantes de la tasación y haciéndose constar en las escrituras que los sujetos permutantes destinarán las fincas a los usos y con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Puentevedra, para que pueda efectuar la enajenación mediante subasta de la parcela de propiedad municipal núm. 490-A, polígono 506, al sitio conocido como «Chotal-Carrascal», haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumpli-

mentado el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable, en la permuta de la parcela núm. 1.088 del polígono 532, sita en el paraje de «Lo Malo», propiedad del Ayuntamiento de Quemada, por la parcela núm. 6.655 del polígono 519, sita en el paraje «Carragumiel», propiedad de D. Fernando Lucía Gabriel y D.ª M.ª Dolores Velázquez Velázquez (en pleno dominio, con carácter ganancial), haciéndose constar en las escrituras que los sujetos permutantes destinarán las fincas a los usos y con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación directa de la parcela no utilizable y sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, sita en la calle Arco de la localidad, a favor de D. José Antonio Infante Martín, propietario de la finca sita en la calle Arco, núm. 3, de dicho Municipio, colindante a la de titularidad municipal.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de San Pelayo para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta de un inmueble de su propiedad sito en el casco urbano «Barrio de la Carretera», advirtiéndose que dicha Junta Administrativa no podrá disponer de los fondos que obtenga como consecuencia de la enajenación, hasta que no haya formado definitivamente Presupuesto y haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación directa de la parcela no utilizable y sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes, sita en el Camino de las Bodegas, s/n., de la localidad, a favor de D. Luciano y D. Raúl Pascua Ordóñez, titulares de la finca colindante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Cigüenza para que pueda efectuar la enajenación mediante subasta de la finca rústica sita en el paraje «La Higuera», haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante y advirtiéndose que dicha Junta Administrativa no podrá disponer de los fondos que obtenga como consecuencia de la enajenación, hasta que no haya formado definitivamente Presupuesto.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Fresnedo para que pueda efectuar la enajenación mediante subasta de la casa destinada a Concejo, la finca rústica situada en el paraje «Pradilla», la finca rústica al sitio del «Molinillo» y la finca rústica al sitio de «Peña Corba», todas ellas de su propiedad, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará las fincas a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante y advirtiéndose que dicha Junta no podrá disponer de los fondos que obtenga como consecuencia de la enajenación, hasta que no haya formado definitivamente Presupuesto.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Mozares para que pueda efectuar la enajena-

ción mediante subasta de la finca rústica núm. 1.733, al sitio de «Rivasalcedo», de dicha localidad, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante y advirtiéndose que dicha Junta no podrá disponer de los fondos que obtenga como consecuencia de la enajenación, hasta que no haya formado definitivamente Presupuesto.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Olmedillo de Roa, del expediente tramitado para la enajenación mediante pública subasta de catorce fincas rústicas de propiedad municipal, cuyo valor conjunto no excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto vigente en la Entidad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Quintanas de Valdelucio para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta de doce fincas urbanas de su propiedad, al pago de «La Revilla», de la localidad, haciéndose constar en la escritura de enajenación que los adjudicatarios destinarán las fincas a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar inicialmente la cesión, con carácter gratuito, al SACYL, del uso de las dependencias del edificio del Hospital «Divino Valles» afectadas por el proyecto básico y de ejecución para la implantación de un acelerador lineal y adaptación del Servicio de Radioterapia, sometiéndola a información pública, durante un plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Tablón de Anuncios correspondiente, entendiéndose definitivamente aprobada si en el referido plazo no se produjere reclamación alguna.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Salazar de Amaya, perteneciente al Ayuntamiento de Sotresgudo, a D.ª Beatriz Cuesta Alonso, comunicando que deberá nombrar a los dos Vocales que le corresponden, dando cuenta al Ayuntamiento para que dicho nombramiento surta efecto.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda informar favorablemente el nombramiento de la Comisión Gestora en el Ayuntamiento de Cubo de Bureba, debiendo constituirse en el plazo de diez días.

Se acuerda desestimar la Moción presentada por el Portavoz del P.S.O.E. proponiendo la creación de un Plan de Formación para Alcaldes y Concejales que entre en vigor en el ejercicio 2005 y aprobar la transaccional propuesta por la Portavoz del P.P. en relación con dicha Moción.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos con:

- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Asociación Recreativa Deportiva de Arbitros A.R.D.E.A. para el arbitraje del XXVI Trofeo de Fútbol Excma. Diputación Provincial de Burgos 2004/2005.

- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para el desarrollo de la promoción juvenil de Esquí 04/05, que comprende la organización, desarrollo, transporte y desplazamientos de la actividad.

- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para el desarrollo de la

promoción escolar de Esquí 04/05, que comprende la organización, desarrollo, transporte y desplazamientos de la actividad.

- Los Ayuntamientos de Adrada de Haza, Condado de Treviño y Hontangas para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. - Aprobar la Declaración de apoyo y respeto a la Constitución Española presentada conjuntamente por los Portavoces de los Grupos representados en esta Corporación Provincial.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vigará. - El Secretario General, José María Manero Frías.

200500677/677.-343,50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION, EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 10 de diciembre de 2004, con la corrección de la disfunción apreciada en términos de votación erróneamente constatada en el número 10 que incluye la Moción presentada por el Portavoz del P.S.O.E. «proponiendo la creación de un Plan de Formación para Alcaldes y Concejales que entre en vigor en el ejercicio 2005».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se acuerda la adaptación económica y definición de carreteras de aplicación a la aprobación inicial de los Planes Provinciales para el 2005.

Se acuerda prestar su aprobación al Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y las Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial Adecoar, Adeco Bureba, Adeco Camino, Adri Ribera del Duero Burgalesa, Agalsa Sierra de la Demanda, Asopiva, Ceder Merindades, para la aplicación de los planes de desarrollo rural elaborados por estas Asociaciones y aprobados por la Junta de Castilla y León en el marco de los Programas Leader + y Proder, previa modificación puntual de la Estipulación Segunda y sujetando su eficacia a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2005.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados núm. 9/2004, por importe de 154.702,25 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda aceptar las delegaciones efectuadas por 5 Ayuntamientos para la gestión tributaria y recaudación de varios impuestos y tasas.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación y Personal, se acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación para el año 2005, que comprende el de la propia Diputación Provincial y el del IDJ, por importe de 140.319.365 euros, así como las correspondientes Plantillas Presupuestarias. Someterlo a trámite de información pública, durante el plazo legalmente establecido, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se presentasen alegaciones.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vigará. - El Secretario General, José María Manero Frías.

200500678/678.-52,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número dos

4741K.

N.I.G.: 09903 1 0200523/2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 148/2004.

De Banco de Castilla, S.A.

Procuradora: Doña Margarita Robles Santos.

Contra doña Pilar Zorrilla Hoyos.

Doña Mar Briceño González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 148/2004, a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra doña Pilar Zorrilla Hoyos, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

«Finca urbana, sita en San Javier, La Manga del Mar Menor, subpolígono J-8-A y J-8, bloques I y III. Sótano para aparcar en planta sótano. Pertenece en un 100% en pleno dominio con carácter privativo a doña Pilar Zorrilla Hoyos, en una ciento setenta y cinco avas parte indivisa, que se concreta en la plaza de garaje número 85, la cual se halla registrada al tomo 1.231, libro 910, folio 82, finca 50.232/85».

Dicha finca se encuentra valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.200 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Plaza Héroes del Alcázar, n.º 1, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, el día 27 de abril de 2005, a las 10 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 1059 0000 05 0148 04 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna (artículo 647 de la L.E.C.).

3. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

4. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente, los cuales se conservarán cerrados por el Secretario Judicial y serán abiertos al comienzo del acto.

5. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

6. - Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

7. – Que se entenderá que por el mero hecho de participar en la subasta todo licitador acepta como bastante los títulos existentes o, en su caso, la inexistencia de éstos.

8. – Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación y admiten y aceptan quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

9. – No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

10. – Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de enero de 2005. – La Secretario Judicial, Mar Briceño González.

200500488/753.–146,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301034/2003.

01030.

Número autos: Demanda 994/2003.

Número ejecución: 226/2004.

Materia: Ordinario.

Demandados: Alicia Pérez Díez y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 226/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Belén Martín Fernández, contra la empresa Alicia Pérez Díez, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. – Se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el Letrado señor Payno Díaz de la Espina, en nombre y representación de doña Ana Belén Martín Fernández, contra el auto de fecha 13-12-2004, y en su virtud se acuerda continuar adelante con la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento en cuanto a los salarios de tramitación, en un importe de 860 euros de principal más otros 258 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación del auto o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alicia Pérez Díez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 31 de enero de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200500757/754.–68,00

N.I.G.: 09059 4 0300972/2003.

01030.

Número autos: Demanda 948/2003.

Número ejecución: 29/2004.

Materia: Ordinario.

Demandados: Indusiglo, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Angel Miranda Montejo, contra la empresa Indusiglo, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. – Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 846,96 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad, el Magistrado-Juez, Jesús Carlos Galán Parada. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Indusiglo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 1 de febrero de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200500758/755.–56,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Vistos los escritos formulados por diversos Ayuntamientos de esta provincia, solicitando la inclusión de las fiestas locales para el año 2005 y que han tenido entrada en esta Oficina Territorial con posterioridad a la remisión del Calendario Laboral al «Boletín Oficial» de la provincia, esta Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo y 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre.

Acuerda: Determinar como fiestas locales para el año 2005 las que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

– Adrada de Haza: 3 y 13 de mayo.

– Caleruega: 8 y 18 de agosto.

– Castrillo de la Vega: 26 de julio y 16 de agosto.

– Hontoria de Valdearados: 13 de junio y 16 de agosto.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

– Quintanilla del Agua: 23 de mayo y 8 de septiembre.

– Santa Inés: 21 de enero y 8 de agosto.

– Torduelles: 16 de agosto y 8 de septiembre.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

- Merindad de Montija: 28 de marzo y 29 de junio.
- Valle de Mena: 9 de mayo y 13 de junio.

*Corrección de errores***PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS**

- Rubena: Donde dice 10 y 21 de junio; deberá decir 20 y 21 de junio.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200500707/686.-40,50

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio Territorial de Medio Ambiente***Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.502*

Por la Junta Vecinal de Villalbilla Sobresierra, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.502 de Villalbilla Sobresierra, Merindad de Río Ubierna (Burgos), con una superficie de 798 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, 10 de enero de 2005. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200500263/685.-34,00

MINISTERIO DE JUSTICIA**GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS****Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita**

La Comisión Provincial de Asistencia Gratuita de Burgos, en su reunión de 26 de enero de 2005, acordó:

Notificar a don José Manuel Jara Fernández y don Víctor Manuel Leal Morcela, dando cumplimiento a lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que comparezcan en la Secretaría de la Comisión, sita en Plaza Alonso Martínez, 7, 6.ª planta, de esta capital, para que aporten la documentación necesaria para resolver la solicitud de asistencia jurídica gratuita que se está tramitando a su nombre.

Se les advierte que de no comparecer en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, esta Comisión denegará su solicitud, por no aportar la documentación preceptiva.

Burgos, 28 de enero de 2005. - El Secretario de la Comisión, Pedro González Barriuso.

200500737/731.-34,00

MINISTERIO DE HACIENDA**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS**

Notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, por la que se comunican liquidaciones de sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

Intentada la notificación a los interesados que abajo se relacionan y no habiéndose podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, se procede de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del art. 59 y en el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la existencia de acuerdos declarando deudores de la Hacienda Pública e insertando este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y exponiendo el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, en calle Vitoria, 39.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Deuda euros
Diego Cárdenas Pino	33431315X	20040007029	300,52
Leila Jebari El Kammal	33868622W	200400008572	300,52
Eneko Aguirre Artola	72459424V	200400009742	360,61
Juana Leiva Solero	13302541P	20030001215	300,52
Pablo Tesán Jorquera	44685955Z	200300001302	300,52
Oscar Martínez Cevera	29023803B	200300001520	300,52
Mathiaeu Pott	X3006706P	200300001563	300,52
Miguel Angel González Badostain	72432712P	200300001593	330,56
José María Miguélez Pérez	71442875E	200400000171	300,52
Juan Carlos Velepucha Ontaneda	X4263603R	200400010034	300,52
Julián Martín Malanda	12734347Y	200400010091	300,52
Rafael Calatrava García	71281697M	2004000010113	390,66
Ricardo Prieto Redondo	71264405D	2004000010181	300,52
Zuriñe Bezares Bartolomé	72743162G	2004000010427	300,52
Jonathan Ramírez García	71345899Z	2004000010451	300,52
Victor Manuel Romero Rueda	72736095K	2004000010539	300,52
Ennafí Mostafá	X1811832F	2004000010563	300,52
Julián Javier Rodríguez Ballesteros	08830952X	200400010574	300,52
Luis Darío Maldonado Campo	X5736351J	200400010607	300,52
Marcos González Rodríguez	34877156W	200400010686	360,61
Iñaki Requejo Unzurrunzaga	10823076N	2004000010697	300,52
Emilio Pardo Tercier	24363251H	200400010732	300,52
Juan José Rodríguez Márquez	70879764C	200400010743	300,52
Abel García Rubio	50703137M	200400010754	300,52
Agustín Ibón Jáuregui Hornado	30664874D	200400010776	360,61
Lucía Ramallo Cuesta	02916065X	200400010798	300,52
Luis María Cosgaya Pérez	10085275M	200400010811	300,52
Jesús Manuel Peral Pérez	12381043M	200400010956	420,71
Francisco Asís Guzmán Encinas	51415624K	200400010967	300,52
Sergio Vadillo Carnero	71344053P	200400010978	330,56
Luis María Martínez González	76572485B	200400010991	154,00

La deuda deberá hacerse efectiva en los plazos fijados en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Burgos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Sala de Burgos.

Burgos, 27 de enero de 2005. - El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

200500682/687.-73,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Secretaría General**

Don Esteban Martínez Zamorano, Alcalde del Ayuntamiento de Los Balbases, Plaza de Las Escuelas, s/n. (Burgos), solicita

de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de ese municipio al cauce del arroyo Madre, previo paso por sistema de depuración.

Las aguas residuales verterán al cauce del arroyo Madre y serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta a través de los siguientes elementos:

- Punto de caracterización de aguas residuales brutas.
- Arqueta de desbaste 0,93 x 1,40 x 1,00 m.
- By-pass.
- Decantación primaria-Digestor. Diámetro: 5,25 m. Altura: 5,40 m.
- Pozo de bombeo.
- By-pass.
- Lecho bacteriano. Diámetro: 5,25 m. Altura: 2,75 m.
- Decantación secundaria. Diámetro: 3,74 m. Altura: 4,15 m.
- Arqueta de vertido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Byrgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en la Alcaldía de Los Balbases o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-234-BU).

Valladolid, 18 de enero de 2005. - El Jefe de Area, Julio Pajares Alonso.

200500491/732.-56,00

Don Publio González Díez, con domicilio en 09344 - Royuela de Río Franco (Burgos), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para la corta de árboles, en el cauce del río Franco, en término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 1 árbol especie chopo, situado en el cauce del río Franco (margen izquierda), en el paraje denominado «Berral».

El perímetro es de 1,20 m. a 1,30 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Royuela de Río Franco (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (AR 31242/04 BU).

Valladolid, 26 de enero de 2005. - El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200500577/733.-34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Obras

Al no poder notificar a don Mateo Alonso Ramos, propietario de un piso en el edificio situado en calle Corralón de Las Tahonas, n.º 6, la orden de ejecución para realización de obras en dicho inmueble, procede realizar dicha notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del

Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, n.º 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder presentar las alegaciones que considere oportunas en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, 27 de enero de 2005. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200500679/689.-34,00

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta fecha el padrón fiscal de la tasa por suministro de agua correspondiente al cuarto trimestre del año 2004, se hace saber para general conocimiento:

1.º Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes, contado desde esta fecha, en donde los interesados pueden examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del trámite de exposición pública del padrón.

3.º El período de pago en voluntaria del tributo comprende desde el 7 de febrero al 7 de abril del año actual; a partir de esta última fecha se inicia el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos previstos en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4.º El pago de los recibos podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas reconocidos en la legislación vigente.

En Villanueva de Teba, a 2 de febrero de 2005. - El Alcalde, Eduardo Varona Frías.

200500754/780.-34,00

Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Olmillos de Muñó, a 28 de enero de 2005. - El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

200500691/691.-34,00

Aprobación inicial del presupuesto de 2005

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28-1-2005, ha aprobado inicialmente por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Se-

cretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Olmillos de Muñó, a 28 de enero de 2005. – El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

200500692/692.–34,00

Aprobado por la Asamblea Vecinal, el proyecto técnico de pavimentación Camino Mazuela, redactado por el Arquitecto Técnico don Julián Orive García, por importe de 30.000,00 euros, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Olmillos de Muñó, a 28 de enero de 2005. – El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

200500693/693.–34,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Aprobación definitiva del presupuesto de 2005

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de este Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	139.560,00
2.	Gastos en bienes corrientes	186.700,00
3.	Gastos financieros	2.219,76
4.	Transferencias corrientes	23.300,00
	Total operaciones corrientes:	351.779,76
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	416.200,00
9.	Pasivos financieros	12.020,24
	Total operaciones de capital:	428.220,24
	Total del estado de gastos	780.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	143.000,00
2.	Impuestos indirectos	12.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	79.800,00
4.	Transferencias corrientes	105.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	58.700,00
	Total operaciones corrientes:	399.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	381.000,00
	Total operaciones de capital:	381.000,00
	Total del estado de ingresos	780.000,00

Conforme a lo establecido en el art. 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionarios: Secretaría-Intervención. Cubierta en propiedad. Número de plazas: 1. Auxiliar Administrativo. Vacante. Número de plazas: 1.

Laboral fijo: 1 Operario de Servicios Múltiples. 1 Alguacil. 2 Limpiaadoras.

Laboral eventual: 1 Auxiliar Administrativo. 1 Socorrista. Peones fomento empleo temporales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cerezo de Río Tirón, a 26 de enero de 2005. – La Alcaldesa, Milagros Ruiz Carrera.

200500640/659.–49,00

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de 3 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen del referenciado presupuesto de ingresos y gastos:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	60.540,13
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	16.387,95
4.	Transferencias corrientes	44.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.448,16
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total ingresos	134.376,24

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	51.875,56
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.700,68
4.	Transferencias corrientes	16.800,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	4.000,00
7.	Transferencias de capital	12.000,00
	Total gastos	134.376,24

Lo que se hace público y según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Basconcillos del Tozo, a 24 de enero de 2005. – El Alcalde, José María Ruiz Villalobos.

200500645/661.–34,00

Ayuntamiento de Arandilla

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que esta Corporación, en sesión celebra-

da el día 26 de enero de 2005, adoptó acuerdo provisional por el que se aprueba la ordenanza reguladora de la gestión de residuos ganaderos.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas a la Secretaría Municipal, a las horas de oficina; en caso de no presentarse ninguna reclamación en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Arandilla, a 26 de enero de 2005. - El Alcalde, José Javier Martínez Herrero.

200500694/694.-34,00

Ayuntamiento de Cardeñadizo

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2004, se han aprobado las bases y convocatoria para cubrir la plaza de personal incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2003.

Convocatoria y bases por las que habrá de regirse la selección para cubrir en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cardeñadizo (Burgos), perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2003

B A S E S

1.ª - *Objeto de la convocatoria:* Es objeto de la presente convocatoria la selección por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza en propiedad, como funcionario de carrera, de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Cardeñadizo, incluida en la plantilla municipal, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo D, de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El titular de la plaza quedará sujeto al régimen general de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Funcionarios al Servicio de las Administraciones Públicas.

2.ª - *Requisitos de los aspirantes:* Para tomar parte en esta convocatoria se requiere:

a) Ser español o de conformidad con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sean de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad, referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias, y no exceder de aquella en que falten menos de quince años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse siempre que se hubiera cotizado a la Seguridad Social o entidad cuyo cómputo de cotizaciones recíprocas sean admitidos por la Seguridad Social.

c) Hallarse en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En caso de invocar un título equivalente, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite dicha equivalencia. En caso de titulaciones obtenidas en el

extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

Todos los anteriores requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el nombramiento y toma de posesión.

3.ª - *Instancias, plazo y lugar de presentación:* Las instancias en el modelo normalizado que queda unido a la presente convocatoria, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento de Cardeñadizo. Deberán dirigirse al Sr. Alcalde de la Corporación y en ellas los aspirantes harán constar todos los requisitos exigidos, manifestando a la vez que se reúnen todas las condiciones contempladas en la base segunda, para en su momento presentar la documentación justificativa que comprenda tal declaración.

Asimismo que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a presentar juramento o promesa de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse las instancias en plazo en la forma que determina el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud deberán acompañarse necesariamente los méritos que deseen hacer valer en la fase de concurso, así como fotocopia compulsada del D.N.I.

Las bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 30 euros, serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento se adjuntará a la instancia.

4.ª - *Admisión de aspirantes y designación del Tribunal:* Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

La resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para subsanación de defectos, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos, el Sr. Alcalde, mediante resolución, elevará a definitiva la lista provisional de aspirantes.

Dicha resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, determinará además la composición nominal del Tribunal Calificador, lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

5.ª - *Tribunal Calificador:* El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares:

a) Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

b) Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

c) *Vocales:*

- Un representante designado por la Junta de Castilla y León.
- Teniente de Alcalde o Concejal delegado.
- Un representante designado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Los Vocales deberán poseer una titulación o especialización igual o superior a la de la plaza convocada.

Suplentes: Para cada representante titular será designado el correspondiente suplente.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de al menos tres de sus miembros, ya sean titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente, Secretario y un Vocal. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente.

El Presidente podrá nombrar a una persona con experiencia en el puesto, a fin de asesorar al Tribunal, con voz pero sin voto.

Las actuaciones del Tribunal habrán de ajustarse a las bases de la convocatoria; no obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia, cuando concurren en ellos alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en ellos algunas de estas circunstancias en los términos previstos en el artículo 29 de la misma Ley.

6.^a – *Comienzo y desarrollo del concurso-oposición:* La selección de los aspirantes se efectuará por el procedimiento de concurso-oposición en dos fases:

a) *Fase de concurso:*

La fase de concurso se realizará con anterioridad a la fase de oposición, no pudiendo tener carácter eliminatorio, ni tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Dicha fase de concurso se ajustará al siguiente baremo:

1. Por el desempeño de puestos de Auxiliar Administrativo en régimen funcional interino (excepto eventuales) en la Administración Local, 0,15 puntos por cada mes de servicio hasta un máximo de 4 puntos.

2. Títulos o diplomas: Por títulos o diplomas de cursos realizados en Organismos Públicos, Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios y Centros Oficiales que estén reconocidos por las Administraciones Públicas o estén dentro del Plan de Formación Continua y versen sobre materias de Derecho Administrativo General o sobre Derecho Público Local. Se otorgará hasta un máximo de 3 puntos, conforme al siguiente baremo:

Materia	Puntos
Derecho Administrativo General	1
Derecho Público Local	2

3. Por estar en posesión de certificados de cursos de informática de más de cuarenta horas, se valorará 0,50 puntos por curso hasta un máximo de 2 puntos.

Estos méritos deberán acreditarse ante el Ayuntamiento de la siguiente forma:

- Los relacionados con el punto 1 mediante certificación del Centro en el que hayan prestado sus servicios, con expresión del comienzo y fin de los mismos, contenido e identificación con los puestos de trabajo objeto de la convocatoria.

- Los relacionados con los puntos 2 y 3, mediante fotocopia compulsada del documento que lo acredite.

b) *Fase de oposición:*

Constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes. Su calificación será de «0 a 10 puntos», siendo eliminado el aspirante que no alcance en cada uno de ellos 5 puntos.

Primer ejercicio: Consistirá en un ejercicio tipo test, compuesto por 50 preguntas alternativas, que versarán sobre los temas que figuran en el Anexo I de la convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con las funciones propias de las tareas del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. La prueba se realizará con ordenador a fin de que el aspirante pueda demostrar su nivel de manejo del paquete ofimático Office XP (Procesamiento de textos Word, hoja de cálculo Excel, base de datos Access) y de gestión municipal. Cada supuesto tendrá el mismo valor.

Estos ejercicios tendrán lugar en los días y horas que oportunamente por el Tribunal se señalen.

El tiempo de duración de las pruebas lo determinará dicho Tribunal antes del inicio de cada una de ellas. Todos los ejercicios son obligatorios y eliminatorios.

7.^a – *Calificación de los ejercicios:* Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición será obligatorio y calificado de «0 a 10 puntos». La puntuación para el primer ejercicio será la siguiente: Aciertos - (errores x 0,33), no contabilizando las respuestas en blanco y siendo eliminados los opositores que no alcancen en cada uno de ellos la calificación mínima de 5 puntos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de «0 a 10 puntos» y la calificación se adoptará sumando las otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva en la fase de oposición en cada uno de los ejercicios.

Las calificaciones se harán públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El orden de calificación definitiva será el determinado por la suma total de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los distintos ejercicios de la fase de oposición y las sumas de las calificaciones de los méritos en la fase de concurso. El resultado servirá para determinar la propuesta del nombramiento a favor del aspirante que ocupe el primer puesto en la calificación.

8.^a – *Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento:* Terminada la calificación, el Tribunal publicará su resultado por orden de puntuaciones con la lista de aprobados, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Alcalde para que por el órgano competente se proceda a su nombramiento formal.

El aspirante para el puesto presentará, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que a continuación se expresan:

- a) Copia compulsada del título exigido para presentarse a esta convocatoria, título original o justificante de haber abonado los derechos para expedición.

- b) Fotocopia del D.N.I.

- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la profesión.

- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Administración Autonómica o Local o hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación, no podrá ser nombrado y se anularán todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

9.ª - *Toma de posesión:* Aprobada la propuesta de nombramiento por la Corporación, el aspirante que figure incluido en la misma deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del nombramiento.

La no toma de posesión en el plazo señalado sin causa justificada supondrá que el interesado queda en situación de cesante con la pérdida de todos los derechos derivados del presente concurso-oposición y subsiguiente nombramiento.

10. - *Clasificación del Tribunal:* De conformidad con el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnización por razón del servicio, la presente convocatoria clasifica el órgano de selección, a efectos de asistencia, en la categoría tercera.

11. - *Incidencias:* El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

* * *

ANEXO I

Tema 1. - La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. - La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno del Estado.

Tema 3. - La Organización Territorial del Estado. Principios generales. Las Comunidades Autónomas y los Estatutos de Autonomía.

Tema 4. - La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende. Legislación del Régimen Local vigente.

Tema 5. - El Municipio. Población y territorio. Organos de gobierno municipal. Competencias provinciales.

Tema 6. - La Provincia. Elementos de la provincia. Población, territorio y órganos de gobierno. Competencias provinciales.

Tema 7. - Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 8. - Potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 9. - El acto administrativo: Características generales. Requisitos. Eficacia. Actos nulos y anulables.

Tema 10. - El procedimiento administrativo: Principios informadores. Fases. El silencio administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 11. - Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 12. - Los contratos administrativos en la esfera local: Principios generales. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y la Administración. Las garantías y responsabilidad en la contratación.

Tema 13. - La Hacienda Municipal: Clasificación de los ingresos. Imposición local autónoma. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Participación en tributos de otras Administraciones. Ordenanzas fiscales.

Tema 14. - Las formas de la actividad administrativa: Fomento, policía, el servicio público local. La responsabilidad de la Administración.

Tema 15. - La función pública local y su organización. Selección, provisión y promoción del personal funcionario.

Tema 16. - Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario y responsabilidad.

Tema 17. - El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración y aprobación. Principios generales de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias. Liquidación del Presupuesto.

Tema 18. - La atención al público. Servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 19. - Registro de documentos: Concepto. El Registro de entrada y salida, su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los Registros. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 20. - El archivo: Concepto. Clases de archivo. Principales criterios de ordenación. El archivo de gestión. Los derechos de los ciudadanos al acceso de archivos y registros.

* * *

ANEXO II

Solicitud de provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, Oferta de Empleo Público. - Año 2003

D.
Fecha de nacimiento:
Dirección: Localidad:
Provincia: Teléfono:
D.N.I. n.º

Enterado de la convocatoria que efectúa ese Ayuntamiento para la provisión de una plaza de personal funcionario, Auxiliar Administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2003, creyendo reunir los requisitos exigidos y manifestando reunir las condiciones contempladas en la base segunda de dicha convocatoria, acudo y solicito ser incluido en la misma.

Igualmente, me comprometo, caso de ser propuesto para el correspondiente nombramiento, a presentar juramento o promesa de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Documentación que se adjunta:
- Justificante de haber ingresado la tasa correspondiente a los derechos de examen.
Cardeñadijo, a de de 2005.
Firma,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO
Cardeñadijo, a 20 de enero de 2005. - El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200500761/784.-260,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general de la Entidad, ejercicio de 2005, junto con las bases de ejecución y anexos incorporados.

Segundo: Someter el expediente al trámite de información pública, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Elevar a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, la presente aprobación inicial si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, se dará cuenta de las formuladas al Pleno para que resuelva lo procedente.

Villalbilla de Burgos, a 31 de enero de 2005. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200500663/695.-34,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2005, aprobó inicialmente el expediente 1/05 de modificación de créditos dentro del presupuesto en vigor, financiado con remanente líquido de Tesorería del último ejercicio liquidado y transferencias de capital.

El acuerdo adoptado y expediente que se tramita se halla expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villalvilla de Burgos, a 31 de enero de 2005. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200500664/696.–34,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2005, adoptó acuerdo por el que se aprueba, con carácter provisional, el proyecto para la renovación de la red de abastecimiento en Villalorenzo, incluido en el P.O.S. 2004-05, redactado por don Gaspar Manzanera Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por importe de 161.513,96 euros, que se somete al trámite de información pública, por plazo de veinte días, a efectos de oír reclamaciones.

Se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo provisional en el caso de que en el trámite de información pública no se formulen alegaciones o sugerencias.

Villalvilla de Burgos, a 31 de enero de 2005. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200500665/697.–34,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobación inicial del Plan Parcial UR-5-INT «H»

El señor Alcalde-Presidente, por resolución número 15/05, de fecha 27 de enero de 2005, ha resuelto aprobar inicialmente el Plan Parcial UR-5-INT «H» de Medina de Pomar, promovido por don Juan María del Hoyo Ugalde y redactado por el Arquitecto don José Miguel Gascón Saldaña.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y prensa local, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente de referencia, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, en horario de 9.00 a 14.00 horas y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 27 de enero de 2005. – El Alcalde-Presidente, José Antonio López Maraño.

200500666/698.–34,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Por don Roberto Lana Portilla, se solicita permiso para la construcción de almacén para uso agrícola en la parcela n.º 106 del polígono 515 de Treviño, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola don Fernando López de Arechavaleta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27:1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 31 de enero de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200500680/699.–34,00

Ayuntamiento de Estépar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2004, acordó la aprobación del presupuesto único para el ejercicio de 2005, el cual ha estado expuesto al público, por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	52.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	105.350,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	124.800,00
6.	Inversiones reales	63.650,00
9.	Pasivos financieros	100,00
	Total:	346.500,00

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	110.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	41.000,00
4.	Transferencias corrientes	137.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.500,00
7.	Transferencias de capital	32.000,00
	Total:	346.500,00

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue aprobada a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Plantilla de personal. –

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios:

Denominación: Secretaría-Intervención. Número de puestos: Uno. Forma de provisión: Concurso. Adscrito al grupo: B. Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Estépar, a 25 de enero de 2005. – El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200500701/701.–47,00

Por «Lavadero de Camiones Estépar, S.L.», con C.I.F. B09413113, y domicilio social en Estépar (Burgos), Ctra. Valladolid, Km. 20, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia urbanística municipal para la

instalación de un lavadero de camiones y autobuses en la finca rústica n.º 3.094 y otras, del término de Estépar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, a partir de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas.

Estépar, a 25 de enero de 2005. - El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200500565/704.-34,00

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Policía Local

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Delegado de la Alcaldía de Burgos en materia de Policía y Tráfico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales o cualquier otro recurso que estime procedente.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
13.943/2004	Agudo Fuentevilla Josefina	13716997G	60,00
10.140/2004	Aguilar Peña Jesús	38036933	96,00
9.410/2004	Aguilera Grande Mariano	13135927	96,00
11.036/2004	Albala Rico Enrique Oscar	13101189	60,00
7.570/2004	Alegre Fernández Jesús Santiago	17834125	96,00
12.244/2004	Alonso Mendaña Elvira	10171389F	96,00
8.328/2004	Angulo García Sergio	13306126	96,00
8.568/2004	Angulo García Sergio	13306126	96,00
11.270/2004	Aribas Miguel Asunción	71250447N	60,00
13.786/2004	Arroyo Rubio Azucena	13153780	96,00
14.178/2004	Arroyo Rubio Azucena	13153780	96,00
14.111/2004	Asenjo Barón Teófilo	12696564	60,00
11.044/2004	Ayuso Gallo Alfonso	71271385	96,00
9.417/2004	Baeza Jiménez Rodrigo	02882313E	96,00
13.625/2004	Ben Ahmed Mustapha	03960892Q	60,00
9.959/2004	Benito Reoyo Jerónimo	13094366	96,00
11.096/2004	Bensaid Kaddour	X03369151L	60,00
11.326/2004	Berezo Ramos María Isabel	13054652J	96,00
7.659/2004	Bianco Alonso Irama	13157319	96,00
13.305/2004	Bianco Alonso Irama	13157319	96,00

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
10.880/2004	Blanco Sanz Laura	71101677	96,00
13.109/2004	Blanco Sanz Laura	71101677	96,00
9.377/2004	Boucherit Djamel	X03314753Q	96,00
13.321/2004	Casado Espinosa Remigio	11734221	96,00
10.612/2004	Castresana Torre María Luisa	13278213	60,00
11.609/2004	Castresana Torre María Luisa	13278213	96,00
12.931/2004	Castresana Torre María Luisa	13278213	60,00
10.812/2004	Cavia Miguel Luis Miguel	45422104W	48,00
14.233/2004	Celis Arce Carlos	71272803N	96,00
11.971/2004	Cermeño González Cretense	14394013	96,00
14.289/2004	Comas-Matas Mira Pablo	05389784X	60,00
13.762/2004	Corcoba Ruiz María Violeta	10072236	96,00
12.900/2004	Corona Gómez María Victoria	13305508	96,00
13.650/2004	Corporales Corredora María Soledad	13135714	96,00
12.593/2004	Crespo Martín Carlos	13136586	96,00
11.098/2004	Cuesta Alegre María Montserrat	13118298	48,00
11.293/2004	Cura Arauzo Domingo Ignacio del	13290076D	60,00
11.475/2004	Delgado Angulo Alejandro	13089892G	60,00
14.372/2004	Delgado Palacios José Ignacio	09286437A	48,00
14.206/2004	Diop Samba	00020330	96,00
6.737/2004	Díez Castrillo María Yolanda	13156073G	96,00
11.665/2004	Díez Cuesta Alberto	13935875	96,00
12.526/2004	Díez Cuesta Alberto	13935875	96,00
11.845/2004	Díez Iglesias Cesáreo	71924000	60,00
11.839/2004	Díez López María Loreto	09328624	60,00
12.307/2004	Dobarco López Rocio	13135434L	96,00
13.299/2004	Elera Carazo Nadia de	71275767D	48,00
8.097/2004	Esquej Fraj Miguel Angel	25435879	96,00
12.224/2004	Flores Cabascango José Lorenzo	00075343	96,00
13.692/2004	Fresa Báscones Estanislao	13120222	60,00
14.288/2004	Galán Pinillos Javier	71267815S	60,00
10.264/2004	Galindo Sanz Felipe	13032154	96,00
14.284/2004	García García Jesús Martín	13085786M	60,00
9.380/2004	García Gómez María Sonia	72142942	96,00
11.467/2004	García López Mónica	71339683P	60,00
13.776/2004	García Reyes Juan Manuel	27167102	60,00
13.377/2004	García Río José Ignacio	13085027M	96,00
7.458/2004	García San Julián María Isabel	09391685	96,00
10.116/2004	García Serna Lucio	44906898	96,00
7.992/2004	Golvano Miguel Andrés		96,00
10.659/2004	González Cantero Roberto	13141217Y	60,00
11.645/2004	González Cantero Roberto	13141217Y	60,00
10.188/2004	Gómez Mencía Antonio	09631033	96,00
9.868/2004	Graciani Serrano Raquel	24272030	60,00
11.276/2004	Gumiel Velasco Julián	13139425P	96,00
6.930/2004	Gutiérrez Millán Angel María	13065967N	96,00
7.106/2004	Gutiérrez Millán Angel María	13065967N	96,00
9.494/2004	Guzmán López Raquel	50840662J	96,00
14.684/2004	Hernando Hernandez Santiago	13052742	96,00
12.206/2004	Hernando Saiz Moisés	13125282	96,00
8.249/2004	Hernández Fernández Luis Joaquín	71279467	96,00
9.397/2004	Hernández Losantos Andrés	71280210	96,00
13.472/2004	Hernández Sorí Freddy Néstor	X03662292W	60,00
11.746/2004	Herrero Martín Antonio	71251577	96,00
12.570/2004	Herrero Martín Antonio	71251577	96,00
10.519/2004	Huerta Antón Soraya	71263191Z	60,00
15.352/2004	Hurtado González Rocio Lourdes	71261815	60,00
15.398/2004	Hurtado Olasolo Agustín	16517886	96,00
7.530/2004	Iglesias Izaskun		96,00
14.164/2004	Ivanov Ivancho Todorov	X03379968A	96,00
11.090/2004	Juarros Marijuán Benita	13086054	60,00
13.338/2004	Juarros Marijuán Benita	13086054	96,00
11.334/2004	Julia Gálvez Luis	37246836	48,00
10.694/2004	Khellaoui Ziane	X02307629Q	60,00
14.269/2004	Khellaoui Ziane	X02307629Q	60,00
12.920/2004	Lado Castillo Sandra	7696269N	96,00
12.947/2004	Lafont Sicilia Teófilo	13037538	60,00
14.499/2004	Lafont Sicilia Teófilo	13037538	96,00
14.314/2004	Laso de la Vega Junquera Rafael	71340185	96,00
13.842/2004	Liébana Malagón Laura	09807976	96,00
10.441/2004	Lobato Delgado Luis	50177871	96,00
13.114/2004	Lobato Delgado Luis	50177871	60,00
7.491/2004	Lorenzo Miranda Arantxa	15958183R	96,00
10.117/2004	López Saiz Teodoro	71257200A	96,00
13.964/2004	Marcos Berezo Marcos	13053962	60,00
8.869/2004	Marcos Muñoz Eva María	50967289	96,00
10.625/2004	Marina Serrano Alfonso	12728256	60,00
13.707/2004	Martín Delgado Gómez Carlos	03786634	60,00
8.541/2004	Martín Martín María Miliagos Montserrat	13080484	96,00
10.405/2004	Martínez González Jesús María	13118487	96,00
13.682/2004	Martínez Iruñalde Cuartago Amado	13290542	96,00

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
8.176/2004	Martínez Ruiz María Mercedes	13098207	96,00
12.226/2004	Medina Abad Rubén	13148112R	96,00
10.092/2004	Meyer Aljija María Argentina	09803664	96,00
12.533/2004	Meyer Aljija María Argentina	09803664	60,00
13.889/2004	Meyer Aljija María Argentina	09803664	96,00
14.021/2004	Miguel Tobar Benedicto	71236884	60,00
10.799/2004	Millán Hermo Juan José	15865235	96,00
8.610/2004	Molina Ruiz Constantino	13221082S	96,00
12.671/2004	Molinerero González Angel	13110276	48,00
7.638/2004	Molinerero Pascual Lucía	13162799Z	96,00
10.145/2004	Nebreda González Clemente	34081689	96,00
13.759/2004	Ogayar Rodríguez Lorenza	43496559	96,00
13.944/2004	Olmo Ubierna Encarnación del	13087686L	60,00
14.363/2004	Ortega Varga Valentín	12908328	60,00
11.573/2004	Otero Ordax José Antonio	10194412F	60,00
11.307/2004	Pajares Mayor M.ª Nieves	14901362	96,00
12.748/2004	Pampilega Pampilega María Concepción	13153229	60,00
13.729/2004	Peña García Francisco	14548626	96,00
7.324/2004	Peña Peña Luis	71247238T	96,00
12.130/2004	Pérez Berrio Juan	71291152F	96,00
13.813/2004	Pérez Gallego José	09300613	60,00
12.496/2004	Pintado Castaño Manuel	11609051	96,00
13.788/2004	Pinzaru Ovidiu	X03781646D	96,00
10.758/2004	Porras Arroyo Miguel Angel	13094296	60,00
9.932/2004	Prado Serna Francisco	13061595X	96,00
10.482/2004	Puente García Penélope	13168383D	60,00
12.434/2004	Puga Gutiérrez Miren Nekane	44278913	96,00
12.202/2004	Puig Domenech Casado Esteban	13135102	96,00
11.158/2004	Rey Rojo Jesús Raúl	13123656	60,00
13.874/2004	Rey Rojo Jesús Raúl	13123656	96,00
14.101/2004	Rey Rojo Jesús Raúl	13123656	60,00
7.518/2004	Robalino Salinas Fátima Yomar	X04221088J	96,00
12.919/2004	Rodríguez Pérez Manuel	50675186	96,00
14.379/2004	Rodríguez Pérez Manuel	50675186	48,00
13.563/2004	Rodríguez Rodríguez Angel	13292600	60,00
14.162/2004	Ruiz Alegre Juan Angel	71260715	96,00
11.201/2004	Saavedra Herrera José Manuel	11919763	96,00
11.284/2004	Salamanca de la Cueva Ignacio	13138525	96,00
10.745/2004	Santamaría García María Natividad	71265674J	48,00
9.566/2004	Santamaría Pascual Jesús	00358050D	96,00
9.414/2004	Santamaría Pérez Lázaro	13148036V	96,00
10.845/2004	Santamaría Pérez Lázaro	13148036V	48,00
13.564/2004	Santiago Salinas Fátima	13165358	60,00
8.929/2004	Santos García Ignacio	13136711	96,00
9.648/2004	Santos García Ignacio	13136711	96,00
14.238/2004	Santurio Vila Luis Miguel	10898876	96,00
7.521/2004	Sastre Carrascal Patricia	13151458N	96,00
13.739/2004	Sainz Chicote Ana Belén	13162468	96,00
11.759/2004	Sainz Peña Gustavo	13169764X	60,00
8.126/2004	Saiz Alamo Mario	13105645	96,00
9.418/2004	Sánchez Prieto Adolfo	76706800	96,00
10.133/2004	Sánchez Rivas Francisco Javier	03870765	96,00
13.238/2004	Sedano Peñalba Jacinto	13066403	60,00
13.901/2004	Suárez de Puga Fontes Ignacio	50814829	96,00
11.204/2004	Suárez López Diego	13160078	60,00
10.672/2004	Tejada Albarrán Iván		96,00
11.663/2004	Tejada Albarrán Iván		60,00
11.264/2004	Tejada Gómez Marco Antonio	16565944X	96,00
10.586/2004	Tejero Valenciano Jorge	08997063	96,00
14.628/2004	Torres García Raquel	13136023	96,00
14.530/2004	Touza Belmonte Eladio	15376940Z	96,00
13.734/2004	Ureta Alonso Francisco	13145251	96,00
9.372/2004	Urruticococha Centeno María Aranzazu	14574908	96,00
8.977/2004	Val García Jesús Manuel del	13076921	96,00
10.107/2004	Vicario Jiménez Carolina	71106578	48,00
11.878/2004	Vicente González Aarón	71274284	48,00
9.296/2004	Wenyuan Ye	X00844865Y	96,00

Burgos, 26 de enero de 2005. - El Delegado de la Policía Local, Eduardo Francés Conde.

200500849/841.-591,00

Notificación iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancio-

nadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
15.991/2004	Abouzaid Naima	X01071589L	96,00
15.709/2004	Agustín Benito Aurelio		96,00
16.819/2004	Albañilería y Estructuras Albexa S.L.	B09375825	96,00
18.056/2004	Alcolea Tatay Agustín	51424803	96,00
18.142/2004	Alconada García Ana Isabel	09413263	96,00
15.189/2004	Almeida Tavares María Celeste	13145017B	96,00
18.059/2004	Alonso Mijangos Raúl	13109595	96,00
15.304/2004	Antón Miguel Joaquín	13064045E	96,00
18.395/2004	Arroyo Contreras Alejandro	13026935	96,00
13.008/2004	Barrioso Pérez José Carlos y otros dos	G09265026	301,00
17.227/2004	Benito Gómez Ignacio	13144598Y	96,00
16.288/2004	Benito Martínez María Pilar	13090887T	96,00
17.923/2004	Benito Merino Laura	71270236K	96,00
18.405/2004	Benito Santamaría Natividad	13021713	96,00
17.317/2004	Berzosa Delgado Isabel	71263368	96,00
16.380/2004	Bilbao Arnaiz Andrés	45670926	96,00
15.615/2004	Bisabarro Sández Hugo	13164364S	96,00
16.097/2004	Blanco Castronuevo Miguel Angel	13068720M	96,00
17.249/2004	Blanco González José Antonio	71272097L	96,00
17.963/2004	Bonilla Guerrero Fausto Ignacio	X03625405F	96,00
15.919/2004	Busto Bartolomé Francisco Javier	13153176M	96,00
18.102/2004	Cabrera Agustín María	34865803B	96,00
17.181/2004	Cabrera Prado César Alfredo	04440431M	96,00
15.397/2004	Cabrero García Cristina Matilde	13137092K	96,00
14.695/2004	Camenero Lorenzo José María	13680359	150,00
16.671/2004	Capilla Herrero Sonia María	13144451C	96,00
16.471/2004	Carbonell Hernández Diego	13119448H	96,00
15.772/2004	Casado Orcajo S.L.	B09200528	96,00
17.517/2004	Cid González María Teresa	05267227	96,00
17.226/2004	Cisne Dosmil Dos S.L.	B09377078	96,00
15.431/2004	Cruzado López Pascual	13075519L	96,00
15.258/2004	Chichán Cabrera José Luis	X03072343A	96,00
13.230/2004	Derblan Aluminios S.L.	B24345597	301,00
17.981/2004	Diez Alegre Julia	71253748	96,00
18.106/2004	Diez del Barrio Diego	71266460V	96,00
15.873/2004	Diez Espina Alfonso	13134489V	96,00
17.002/2004	Diez Lorenzo María Pilar	12761317	96,00
18.428/2004	Diez Lorenzo María Pilar	12761317	96,00
15.239/2004	Encinas Diosdado Ignacia	07949269D	96,00
15.303/2004	Escudero Pérez Tomás	13024796	96,00
17.666/2004	Eurobag Marroquinería S.L.	B09311671	96,00
18.272/2004	Fernández Fuentes Rosa María	13129055B	96,00
18.431/2004	Fernández Fuentes Rosa María	13129055B	96,00
15.444/2004	Fernández Hidalgo Raúl Javier	X03156799A	96,00
15.768/2004	Fernández Maldonado Francisco Javier	71261681E	96,00
15.990/2004	Fernández Martín Manuel Alejandro	13158982S	96,00
15.979/2004	Fernández Peña Alfonso	13119106K	96,00
17.448/2004	Fernández Peña Alfonso	13119106K	96,00
15.771/2004	Fornes Guerra Rosa	X03151158C	96,00
18.081/2004	Frias Lara Leuvino	13078851	96,00
15.837/2004	Gallo Calvo Francisco Javier	13147672K	96,00
15.440/2004	García Aragón Benedicto	15370257R	96,00
16.915/2004	García Calvo Benito	13109410P	96,00
18.390/2004	García Martínez Manuel	14825963	96,00
18.391/2004	Garrido Eraña Alvaro	13128786H	96,00
17.930/2004	Gojobi Contratas y Construcciones S.L.	B09300393	96,00
15.657/2004	González García José María	06561015N	96,00
16.550/2004	González Pérez Santiago	11786063	96,00
18.254/2004	González Ronda Servando	71273287J	96,00
16.963/2004	Gordillo Guerrero José Manuel	15923703K	96,00
17.717/2004	Guitoun Brahim	X03422362P	96,00
17.579/2004	Guti y Germán S.L.		96,00

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
16.544/2004	Heras Porras César	07689245	96,00
16.126/2004	Hermosilla González Israel	71270487L	96,00
16.400/2004	Huidobro Alonso Sergio	13144434A	96,00
14.376/2004	J J Chapar SL	B09321357	301,00
18.374/2004	Julián Hernando Valentín	13086355E	96,00
14.254/2004	Lico Renting S.A.	A28202646	301,00
18.393/2004	Lico Renting S.A.	A28202646	96,00
15.961/2004	Losantos Ordóñez David	13166068V	96,00
13.704/2004	Losetas y Adoquines Construcciones S.L.	B82026089	301,00
17.467/2004	López Parzys René	71282437	96,00
18.570/2004	Macías Taboada Isabel	24808887Y	96,00
18.023/2004	Martín Hernando Alfredo	13099295J	96,00
17.984/2004	Martínez García Jesús	13133413E	96,00
18.020/2004	Martínez González José	13065189	96,00
18.077/2004	Martínez Hojas Jesús Gregorio	13081436	96,00
17.101/2004	Martínez Martínez Segundo Luis	71242465	96,00
17.511/2004	Mecanizados Serrano S.L.	B09202078	96,00
15.311/2004	Mehmood Tariq	X03194092J	96,00
14.449/2004	Mella Almonacid Lidia	71299009	96,00
17.560/2004	Meyer Alija María Argentina	09803664	96,00
15.638/2004	Miguez Minguez María Araceli	13083676B	96,00
13.743/2004	Modilux Iluminación S.L.	B39502125	301,00
15.284/2004	Monedero Gómez María de los Angeles	13057182J	96,00
18.464/2004	Moral Moral Víctor	13036072V	96,00
13.419/2004	Muebles Equimobel Burgos S.L.	B09356635	301,00
17.175/2004	Muñoz Iglesias Rubén	71269415M	96,00
17.960/2004	Oca Moneo Guillermo	13161305S	96,00
17.040/2004	Olalla Gómez Teodoro	13121279	96,00
16.122/2004	Ortega García Oliva	13142835Z	96,00
15.620/2004	Orts Sancho Angel	13147533C	96,00
17.892/2004	Pedro María Ramón de	13139563	96,00
18.334/2004	Peritasa Ingenieros S.L.		96,00
16.700/2004	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00
16.121/2004	Pérez Martínez Celestina	13111507	96,00
18.425/2004	Piza Martínez Ana Victoria	71269147J	96,00
15.097/2004	Portillo Hombre Oscar	13078471G	96,00
17.825/2004	Pro Show	B09359571	96,00
18.027/2004	Quintanilla del Val María del Carmen	13078015	96,00
17.649/2004	Ramos Rebollares Lucinio	71252309	96,00
18.283/2004	Revilla Sánchez Eloy	09787897	96,00
17.313/2004	Rey Rojo Jesús Raúl	13123656	96,00
17.664/2004	Rocandio López Brea María Concepción	13087367E	96,00
18.064/2004	Rojo García Luis Carlos	13124389Z	96,00
15.694/2004	Ronda Pereda Juan Carlos	13123536N	96,00
17.809/2004	Ruiz López Gabriel	13070006	96,00
18.144/2004	Ruiz Rodríguez Rodrigo	13160370T	96,00
16.223/2004	Salditrans	B09275389	96,00
14.919/2004	Salinas Gelado Juan Carlos	13145848	96,00
16.868/2004	Sancho Martínez Hilario	13126968V	96,00
17.677/2004	Sancho Martínez Hilario	13126968V	96,00
16.067/2004	Santillán García Alberto	13054226R	96,00
15.696/2004	Sanz Martín María Teresa	13093394T	96,00
17.594/2004	Saiz Espinosa Rubén	13164287F	96,00
15.855/2004	Saiz Ortega María Teresa	13103520Y	96,00
17.702/2004	Saiz Peña S.L.	B09380262	96,00
18.061/2004	Sánchez Almena Antonio	10513344	96,00
16.398/2004	Solana Jiménez Orlando	71279539	96,00
14.541/2004	Soto Rubio Rubén	13167223	96,00
15.396/2004	Tapia Hernando Ana María	13120952G	96,00
15.717/2004	Tapia Hernando Ana María	13120952G	96,00
15.634/2004	Torca Bermejo Román	13105428M	96,00
20.510/2004	Torres Zorrilla María Virginia	13733526L	96,00
12.830/2004	Transequ S.L.	B09262924	301,00
18.404/2004	Uchuari Sarango Manuel	X01874137M	96,00
18.032/2004	Vaidivieso López Abilio	12925088	96,00
17.978/2004	Vallejo Martínez Israel Jaime	09787081	96,00
16.760/2004	Vega Escudero María de las Nieves	13136381T	96,00
18.072/2004	Veira Vázquez José	32360408	96,00
16.736/2004	Ventsislavov Asparuhov Asparuh	X04080198K	96,00
18.095/2004	Vicente Moreno José Miguel	51369734	96,00
17.782/2004	Villegas López José Luis	13145348C	96,00
15.094/2004	Vivar Rodríguez Victoriano	13056149S	96,00

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Delegado de la Alcaldía de Burgos en materia de Policía y Tráfico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales o cualquier otro recurso que estime procedente.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
15.482/2004	Amayuelas Pérez Guillermo	13050539V	60,00
7.580/2004	Arce Alonso María Araceli	13040238C	96,00
6.277/2004	Ayala Alonso Feliciano	13113410	96,00
16.802/2004	Castrillo Abad Aurora		60,00
9.882/2004	García de la Granja José María	13032755N	96,00
9.512/2004	Gil Díez José Luis	13047347E	60,00
11.511/2004	Goicoechea Saiz Luis Angel	13098481G	96,00
9.140/2004	González García Ana Rosa	13061798Y	48,00
6.706/2004	González Merino Vicente	07757071	60,00
15.163/2004	Gutiérrez Villán Efraín	13125920G	60,00
13.326/2004	Ibáñez García María	13164301K	96,00
12.378/2004	López Angulo Isaac	15246489L	96,00
13.113/2004	López Angulo Isaac	15246489L	60,00
8.022/2004	López Sancha Celia	13104970	96,00
7.661/2004	Martín Tarrero José Ezequiel	13137269	60,00
12.197/2004	Martín Tarrero José Ezequiel	13137269	96,00
13.452/2004	Martín Tarrero José Ezequiel	13137269	60,00
16.255/2004	Martín Tarrero José Ezequiel	13137269	60,00
16.018/2004	Martínez González José Ramón	30610547P	60,00
12.638/2004	Martínez Sáez Juan Ignacio	13129206	48,00
12.105/2004	Melgosa López Jesús	13047768Y	60,00
12.193/2004	Melgosa López Jesús	13047768Y	60,00
10.881/2004	Miñón Terán Javier	13107004	96,00
15.692/2004	Muquínche Chonta Carlos	X03399705Y	96,00
15.698/2004	Muquínche Chonta Carlos	X03399705Y	60,00
6.040/2004	Ocón Ruiz Joaquín	13043326A	96,00
10.055/2004	Ortega Gonzalo Domingo Jesús	13102780	60,00
10.735/2004	Ortega Ruiz Virgilio Javier	19135909	60,00
6.806/2004	Pais Gutiérrez Jesús Manuel	13127337H	60,00
11.500/2004	Pérez Domingo José Manuel	13135937Q	60,00
8.743/2004	Ridruero Santamaría Marta	13159375V	48,00
8.794/2004	Ridruero Santamaría Marta	13159375V	48,00
9.024/2004	Ridruero Santamaría Marta	13159375V	48,00
10.023/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
13.182/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
13.336/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
13.337/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
13.506/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
12.616/2004	Sancho López Jesús Angel	13096244	60,00
6.651/2004	Santamaría Fernández Ana Isabel	13157000B	60,00
13.669/2004	Sáez Figuro Sergio	71266242Y	48,00
16.727/2004	Sáez García Mónica	71270861W	60,00
13.884/2004	Sánchez Robador José Antonio	22702491L	60,00
13.954/2004	Sánchez Robador José Antonio	22702491L	60,00
6.718/2004	Sian Nadia Mariana	X04002762A	96,00

Burgos, 26 de enero de 2005. - El Delegado de la Policía Local, Eduardo Francés Conde.

Burgos, 26 de enero de 2005. - El Delegado de la Policía Local, Eduardo Francés Conde.

Recursos de reposición interpuestos en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CUANTIA
11.551/2004	Alonso García Francisco Miguel	13139626W	96,00
4.954/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
5.006/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
5.606/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
5.965/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
6.503/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
8.329/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
8.404/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
9.625/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
9.812/2004	Sancha Tomé Ana María	13093016J	96,00
13.133/2004	Sauco Huidobro Francisco Javier	13065061A	96,00

Burgos, 26 de enero de 2005. - El Delegado de la Policía Local, Eduardo Francés Conde.

200500846/838.-87,00

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2005, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación del Sector S.H.1 del Plan General de Ordenación Urbana en la carretera Quintanadueñas, promovido por el Área de Servicio de Villalonguéjar, según documentación registrada en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras el día 4 de noviembre de 2004, al número 1301/04.

Este asunto se somete a información pública, por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, sita en la quinta planta del Edificio Consistorial de la Plaza Mayor, s/n., en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 4 de febrero de 2005. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200500867/837.-68,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado ó a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/Razón social: Pérez Gómez, Enrique. Domicilio: Avda. Rodríguez de Valcárcel. C.P.: 09260. Localidad: Pradoluengo. Expediente: 09 02 00 00034272. Procedimiento: Requerimiento de bienes.

En Miranda de Ebro, a 2 de febrero de 2005. - La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200500869/836.-68,00

Unidad de Ejecución UE-M7 de Miranda de Ebro

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 76.3 c) y 81.1 c) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por iniciativa privada el proyecto de actuación con Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución UE-M7 y los Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación de la UE-M7. El plazo de información pública será de un mes, durante el cual cualquier interesado podrá presentar alegaciones o manifestar lo que considere conveniente, estando el expediente depositado en las oficinas de los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro para su pública consulta, en días y horas hábiles.

En Miranda de Ebro, a 2 de diciembre de 2004.

200500159/845.-68,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. - *Objeto:* Contratación de las obras de «Renovación de las aceras del Puente de Carlos III en Miranda de Ebro».
2. - *Plazo de ejecución:* 4 meses.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y subasta, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación*: 629.864,91 euros.
5. – *Clasificación de contratistas*: B.2.e.
6. – *Garantía provisional*: 12.597 euros.
7. – *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, Teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Obtención del proyecto y pliegos: Copistería TecnoPlan, en calle El Cid, 29. Teléfono 947 31 34 48.

8. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo, 100 euros.

Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200500902/880.–84,00

1. – *Objeto*: Contratación de las obras de «Pavimentación parcial de las aceras de la C/ Francisco Cantera, 2.ª fase».
2. – *Plazo de ejecución*: Tres meses.
3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Urgente, abierto y subasta, respectivamente.
4. – *Presupuesto de licitación*: 89.945,52 euros.
5. – *Clasificación de contratistas*: Sólo a los efectos de justificación de la solvencia: C.1 y 6; G.6.
6. – *Garantía provisional*: 1.798 euros.
7. – *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, Teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Obtención del proyecto y pliegos: Copistería TecnoPlan, en calle El Cid, 29. Teléfono 947 31 34 48.

8. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo, 100 euros.

Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200500903/881.–84,00

1. – *Objeto*: Contratación de las obras de «Urbanización de la C/ San Juan en Miranda de Ebro».
2. – *Plazo de ejecución*: 4 meses.
3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Urgente, abierto y subasta, respectivamente.
4. – *Presupuesto de licitación*: 429.234,42 euros.
5. – *Clasificación de contratistas*: G.6.e.
6. – *Garantía provisional*: 8.584 euros.
7. – *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, Teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Obtención del proyecto y pliegos: Copistería TecnoPlan, en calle El Cid, 29. Teléfono 947 31 34 48.

8. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo, 100 euros.

Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200500904/882.–84,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de enero de 2005, el proyecto básico y de ejecución para la construcción de Centro Infantil de 0 a 3 años, en Quintanar de la Sierra (Burgos), redactado por el Arquitecto D. Amando Gutiérrez Maldonado, con un presupuesto de ejecución por contrata de 452.899,93 euros, obra financiada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.

En Quintanar de la Sierra, a 7 de febrero de 2005. – El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200500843/843.–68,00

Anuncio de concurso público

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2005, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas, que regirá la contratación de las obras de «Construcción de Centro Infantil de 0 a 3 años», en Quintanar de la Sierra (Burgos), por procedimiento abierto, forma concurso público y tramitación urgente; el mismo se expone al público, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación, y hasta su resolución.

Simultáneamente, se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: Obras de «Construcción de Centro Infantil de 0 a 3 años».

b) Lugar de ejecución: En Quintanar de la Sierra (Burgos).

c) Plazo de ejecución: Diez meses, a partir del día siguiente de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Tipo de licitación*: 434.423,95 euros, I.V.A. incluido.

5. – *Garantía Provisional*: 2% del tipo de licitación, es decir, 8.688,48 euros. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos del contratista*:

Requisitos de capacidad: Los establecidos en el art. 15 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y no hallarse incluido en los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas, recogidos en el art. 20 del citado texto legal.

Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores: Los establecidos en el pliego de condiciones.

7. - *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación: Grupo C (edificaciones). Subgrupo: 2, 4 y 6. Categoría D.

8. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y C.P.: Quintanar de la Sierra 09670.

d) Teléfono y fax: 947 395 045 y 947 395 427.

e) Copistería Amábar: Avda. del Arlanzón, 15 - Burgos.

9. - *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. - *Apertura de proposiciones:* El tercer día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos el sábado, a las 13,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

11. - *Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:* El contenido del pliego de condiciones.

12. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Quintanar de la Sierra, a 7 de febrero de 2005. - El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200500844/844.-204,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Por parte de Inmoiris, S.L., se ha solicitado licencia de obra para la construcción de una bodega de elaboración, embotellado y crianza de vinos, a ubicarse en las fincas rústicas números 786, 789 y 55.927 del polígono 508 de este término municipal; así como la licencia ambiental y de apertura de la referida instalación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre el preceptivo periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la obra a realizar o actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Coruña del Conde, a 1 de febrero de 2005. - El Alcalde, José Angel Esteban Hernando.

200500695/842.-68,00

Junta Vecinal de Pino de Bureba

Aprobado por esta Junta Vecinal el día 7 de febrero de 2005, el proyecto de la obra de pavimentación de calle la Iglesia en Pino de Bureba, por un importe de 25.325,46 euros, redactado y suscrito por el Arquitecto Técnico D. Jorge Hernaiz Manuel, la misma se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de poder ser examinada y, en su caso, efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pino de Bureba, 8 de febrero de 2005. - El Alcalde Pedáneo, Fco. Javier Fernández Saiz.

200500896/884.-68,00

Mancomunidad de Patria «Virgen de la Vega»

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2004, y conforme establece el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al resultar desconocido el domicilio de los titulares de derechos de las fincas que lindan a ambos lados con la carretera provincial BU-V-8210 (desde el límite de Patria con Huerta de Abajo al límite de Patria con Huerta de Arriba), se pone en su conocimiento o en conocimiento del derecho de sus herederos, que de no oponerse mediante escrito dirigido al Pleno de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se considerará que prestan su conformidad a la colocación del vallado de dicha carretera en tres kilómetros a cada lado de la misma que evite la entrada de ganado en dicha carretera, a través de sus fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Vega, a 3 de enero de 2005. - El Presidente, David Segura Izquierdo.

200500946/934.-68,00

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARIA GENERAL

Resolución por la que la Subdelegada del Gobierno en Burgos delega determinada competencia en materia de extranjería en los funcionarios de la Dirección Provincial de Burgos de la Tesorería General de la Seguridad Social que se citan, a los que se les ha encomendado la gestión de la recepción de solicitudes en materia de extranjería, en el marco del proceso de normalización regulado en la Orden PRE/140/2005, de conformidad con el art. 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, incorpora, en su Disposición transitoria tercera, la previsión de un proceso de normalización de trabajadores extranjeros que se encuentren en España y reúnan los demás requisitos previstos en ella para poder acogerse al mismo.

El contenido de la citada Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, ha sido objeto de desarrollo mediante Orden PRE/140/2005.

En la citada Orden del Ministerio de Presidencia se incluyen, en su apartado séptimo, los supuestos en los que la Autoridad competente para resolver las solicitudes de autorización de trabajo y residencia, presentadas en el marco del proceso de normalización, podrá:

- Admitir a trámite la solicitud presentada.

- Admitir a trámite la solicitud presentada, condicionando su admisión efectiva a la presentación de determinada documentación (certificado de antecedentes penales del trabajador extranjero en el país de origen, y, en su caso, acreditación de su titulación debidamente homologada).

- Inadmitir a trámite la solicitud presentada, según lo previsto en los apartados Sexto.1.b), c) o d), Sexto.2.b) o e) y Séptimo.2 de la Orden PRE/140/2005 y de la Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 4/2000.

Por lo tanto, la Subdelegada del Gobierno en Burgos, de conformidad con lo previsto al respecto en la Orden PRE/140/2005, y con el fin de lograr una mayor agilidad y eficacia en la tramitación de los expedientes regulados en la misma, en tanto que el órgano compe-

tente para su resolución y previa autorización del Ministro de Administraciones Públicas, en aplicación de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

ACUERDA:

1. - Delegar en D.^a Lourdes Arranz Cabia, D.^a María Luz Tomé Lara, D.^a María Carmen González Jiménez, D.^a Felicitas Alonso Huidobro, D.^a M. Mar Alonso Barriocanal, D. Santiago Cano Juarros, D. Juan Carlos García Hoyuelos, D. Jesús Hernández Montañana, D. Carlos Valdizán Fernández y D. Isidro Ruiz Díez, funcionarios de la Dirección Provincial de Burgos de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el marco del proceso de normalización referido, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta la fecha 7 de mayo de 2005 inclusive, la competencia para:

- La declaración de admisión a trámite de la solicitud presentada.
- La declaración de admisión a trámite de la solicitud presentada, condicionando su admisión efectiva a la presentación de determinada documentación (certificado de antecedentes penales del trabajador extranjero en el país de origen, y, en su caso, acreditación de su titulación debidamente homologada).
- La declaración de inadmisión a trámite de la solicitud presentada, según lo previsto en el apartado Séptimo.2 de la Orden PRE/140/2005.

2. - La delegación otorgada en el apartado anterior se ejercerá de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, sin perjuicio de que su titular pueda avocar para sí el conocimiento de un asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1992.

3. - La delegación de la competencia mencionada no supondrá la transferencia de la titularidad de la competencia, sino únicamente su ejercicio. Será revocable en cualquier momento por el órgano que la confiere, y no podrá ser objeto de delegación ulterior.

4. - Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación de la competencia a que se refiere el punto 1 de este acuerdo de delegación, indicarán expresamente esa circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

La presente resolución, que deja sin efecto la delegación de competencia efectuada mediante resolución de 2 de febrero de 2005, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el siguiente día 4, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación.

Burgos, a 14 de febrero de 2005. - La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200501014/985.-204,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Anuncio de cobranza

Primero. - Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 21 de febrero y el 22 de abril de 2005, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de tributos de ámbito municipal.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores que tienen delegada o encomenda-

da en esta Diputación la gestión recaudatoria de los tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla igualmente el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. - Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las oficinas de la Caja de Burgos, Caja Círculo de Burgos, Caja Rural Provincial de Burgos o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

Tercero. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos de apremio establecidos en la Ley General Tributaria 58/2003, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 8 de febrero de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200500956/941.-85,50

* * *

Tasa por suministro de agua

- Cuota anual. - Tarifas determinadas por consumo:	
ARCOS DE LA LLANA	2004
CRIALES DE LOSA	2002
HINOJAR DEL REY	2004
HUERTA DE REY	2004
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2004
PEÑALBA DE CASTRO	2004
PRESENCIO	2004
QUINTANAR DE LA SIERRA	2004
QUINTANARRAYA	2004
SARRACIN	2004
SOTOPALACIOS	2004
TRESPADERNE	2004
VILLALMANZO	2004
VILLARIEZO	2004
- Cuota semestral:	
BUSTO DE BUREBA	2.º SEMESTRE 2004
FUENTELCESPED	2.º SEMESTRE 2004
PRADANOS DE BUREBA	2.º SEMESTRE 2004
NIDAGUILA	2.º SEMESTRE 2004
QUINTANAELIZ	2.º SEMESTRE 2004
VILLAYERNO MORQUILLAS	2.º SEMESTRE 2004
- Cuota trimestral:	
MEDINA DE POMAR	4.º TRIMESTRE 2004
VALLE DE MENA	2.º - 3.º - 4.º TRIMESTRES 2004
- Cuota anual fija:	
TUBILLA DEL AGUA	2004

* * *

Tasa por recogida de basuras

HUERTA DE REY	2004
QUINTANARRAYA	2004
TRESPADERNE	2004
QUINTANAR DE LA SIERRA	2004
SARGENTES DE LA LORA	2004
MEDINA DE POMAR	4.º TRIMESTRE 2004



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2005

Miércoles 16 de febrero

Adición al número 32

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención General

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Burgos de 2005, por el Pleno de la Corporación Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2004; previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de enero de 2005, se expuso al público durante el plazo de quince

días, en los cuales se presentó reclamación que fue resuelta por el Pleno en sesión extraordinaria de 10 de febrero de 2005, quedando aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Burgos en dicha fecha.

– Resumen de cada uno de los Capítulos del Estado de Gastos e Ingresos que lo integran.

– Anexo de Personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, 10 de febrero de 2005. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200500935/922. — 2.085,00

* * *

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	IMC	RR LL	CONSERV.	GERENCIA		TOTAL	AJUSTES CONSOLID.	TOTAL CONSOLID.
					URBANISMO	PARKMUSA			
1 GASTOS DE PERSONAL	50.610.188,14	2.843.000,00	619.000,00	814.000,00	1.862.000,00	219.775,35	56.967.963,49	0,00	56.967.963,49
2 GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	60.952.241,55	3.047.000,00	80.000,00	36.000,00	0,00	27.012,53	64.142.254,08	111.862,66	64.030.391,42
3 GASTOS FINANCIEROS	4.021.721,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.721,64	0,00	4.021.721,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.933.648,42	875.000,00	2.000,00	12.000,00	0,00	0,00	20.822.648,42	9.187.860,00	11.634.788,42
<i>OPERACIONES CORRIENTES TOTAL</i>	<i>135.517.799,75</i>	<i>6.765.000,00</i>	<i>701.000,00</i>	<i>862.000,00</i>	<i>1.862.000,00</i>	<i>246.787,88</i>	<i>145.954.587,63</i>	<i>9.299.722,66</i>	<i>136.654.864,97</i>
6 INVERSIONES REALES	35.496.869,31	253.000,00	5.000,00	54.000,00	800.000,00	0,00	36.608.869,31	0,00	36.608.869,31
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.615.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.615.530,00	1.053.000,00	3.562.530,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.003.000,00	0,00	1.003.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	13.569.800,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.569.800,94	0,00	13.569.800,94
<i>OPERACIONES CAPITAL TOTAL</i>	<i>54.682.200,25</i>	<i>254.000,00</i>	<i>6.000,00</i>	<i>54.000,00</i>	<i>801.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>55.797.200,25</i>	<i>1.053.000,00</i>	<i>54.744.200,25</i>
TOTAL	190.200.000,00	7.019.000,00	707.000,00	916.000,00	2.663.000,00	246.787,88	201.751.787,88	10.352.722,66	191.399.065,22

AJUSTES CONSOLIDACION

IMC	6.236.078,00
RR LL	370.782,00
CONSERVATORIO	719.000,00
GERENCIA URBANISMO	1.862.000,00
PARKMUSA	111.862,66
<i>OPERACIONES INTERNAS CORRIENTES</i>	<i>9.299.722,66</i>
IMC	253.000,00
GERENCIA URBANISMO	800.000,00
<i>OPERACIONES INTERNAS CAPITAL</i>	<i>1.053.000,00</i>
TOTAL	10.352.722,66

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	IMC	RR LL	CONSERV.	GERENCIA URBANISMO	PARKMUSA	TOTAL	AJUSTES CONSOLID.	TOTAL CONSOLID.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	62.206.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.206.000,00	0,00	62.206.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.588.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.588.220,00	0,00	11.588.220,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	45.457.271,00	528.000,00	70.000,00	196.000,00	0,00	0,00	46.251.271,00	0,00	46.251.271,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.433.480,00	6.237.000,00	636.000,00	719.000,00	1.862.000,00	70.336,06	37.957.816,06	9.187.860,00	28.769.956,06
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.742.110,00	0,00	200,00	1.000,00	0,00	176.451,82	4.919.761,82	111.862,66	4.807.899,16
OPERACIONES CORRIENTES TOTAL	152.427.081,00	6.765.000,00	706.200,00	916.000,00	1.862.000,00	246.787,88	162.923.068,88	9.299.722,66	153.623.346,22
6 ENAJENACION INVER. REALES	20.400.132,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.400.132,00	0,00	20.400.132,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.672.355,00	253.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	5.725.355,00	1.053.000,00	4.672.355,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.192,00	1.000,00	800,00	0,00	1.000,00	0,00	1.002.992,00	0,00	1.002.992,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	11.700.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.700.240,00	0,00	11.700.240,00
OPERACIONES CAPITAL TOTAL	37.772.919,00	254.000,00	800,00	0,00	801.000,00	0,00	38.828.719,00	1.053.000,00	37.775.719,00
TOTAL	190.200.000,00	7.019.000,00	707.000,00	916.000,00	2.663.000,00	246.787,88	201.751.787,88	10.352.722,66	191.399.065,22

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Grupo	Denominación y Titulares	Número Plazas	Ocup.	Vacant.	Grupo	Denominación y Titulares	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
A	HABILITADOS DE CARACTER NACIONAL	6	5	1		Perito Industrial	1	1	0
	Secretario General	1	1	0		Ingeniero Técnico Industrial	3	3	0
	Interventor de Fondos	1	1	0		Ingeniero Técnico Obras Públicas	7	5	2
	Tesorero	1	1	0		Asistentes Sociales	6	6	0
	Vicesecretario	1	1	0		Trabajador Social	6	6	0
	Viceinterventor	1	0	1	C	CLASE DE TECNICOS AUXILIARES	4	4	0
	Vicetesorero	1	1	0		Capataz Agrícola	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	190	128	62		Delineante	2	2	0
A	SUBESCALA A) TECNICA	37	26	11		Ayud. Téc. Aux. Laboratorio	1	1	0
	CLASE TECNICOS ADMON. GENERAL	37	26	11		SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	492	417	75
	Técnico Jefe Servicio	1	0	1		CLASE A) POLICIA LOCAL	250	228	22
	Técnico Adjunto Jefe Servicio	1	0	1	A	Intendente	1	0	1
	Técnico Jefe Sección	15	9	6	A	Mayor	2	2	0
	Técnico Adjunto Jefe Sección	20	17	3	B	Inspector	2	1	1
C	SUBESCALA B) ADMINISTRATIVA	70	52	18	x C	Inspector	3	3	0
	Administr. Admón. Gral.-Jefe Negociado	24	20	4	B	Subinspector	6	4	2
	Administrativos Admón. General	46	32	14	x C	Subinspector	4	4	0
	Administrativos Eventuales	5	0	5	C	Oficial	22	18	4
D	SUBESCALA C) AUXILIAR	81	49	32	C	Agente	210	196	14
	Auxiliar Admvo. Jefe de Grupo	2	1	1	x	A extinguir			
	Auxiliares Administración	79	48	31		CLASE B) EXTINCION DE INCENDIOS	126	111	15
E	SUBESCALA D) SUBALTERNA	2	1	1	C	Suboficial	1	0	1
	Subalternos Admón. General	2	1	1	C	Sargentos	7	7	0
	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	559	469	90	D	Cabos	20	16	4
	SUBESCALA A) TECNICA	67	52	15	D	Cabo-conductor	1	1	0
A	CLASE DE TECNICOS SUPERIORES	28	22	6	D	Bomberos	78	70	8
	Letrado	1	1	0	D	Bomberos Conductor	19	17	2
	Arquitecto	10	9	1		CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	79	45	34
	Ingeniero Industrial	2	1	1	A	Técnico Jefe de Servicio Sanidad	1	0	1
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	2	2	0		Archivera Bibliotecaria	1	1	0
	Farmacéutico Laboratorio	1	1	0		Director Biblioteca Pública	1	1	0
	Ingeniero Geodesia y Cartografía	1	1	0		Director de la OMIC	1	0	1
	Químico Laboratorio	1	1	0		Coordinador Cultural	1	1	0
	Lcdo. Ciencias de la Información	1	0	1		Jefe Gabinete de Alcaldía eventual	1	1	0
	Lcdo. Ciencias Información Eventual	1	1	0		Técnico Superior en Análisis	1	1	0
	Economista	2	1	1		Director Centro Información Juvenil	1	1	0
	Técnico Organización y Psicología	1	1	0		Técnico en Participación Social	1	0	1
	Licenciado en Psicología	4	2	2		Gerente	1	0	1
	Licenciado en Derecho	1	1	0	B	Técnico en Turismo	2	2	0
B	CLASE DE TECNICOS MEDIOS	35	26	9		Técnico Medio en Análisis	1	1	0
	Aparejador	6	4	2		Técnico de Cultura	4	2	2
	Técnico en Gestión Económ. Financiero	6	1	5		Ayudante de Archivo	3	2	1
						Gestor de Promoción de Empleo	1	0	1

Grupo	Denominación y Titulares	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Animador Comunitario	9	6	3
	Informador Documentalista	2	2	0
	Técnico en Juventud	3	1	2
	Agente de Igualdad de Oportunidades	1	1	0
	Técnico Medio	5	0	5
	Técnico Responsable en Prevención	1	1	0
	Técnico Jefe de Almacenes	1	1	0
	Guía Turístico	1	1	0
	Guía-Informador Turístico	2	0	2
	Jefe Servicio Ex. y P. Incendios	1	1	0
C	Animador Cultural de Barrio	2	2	0
	Animador Juvenil	5	4	1
	Especialista en Educación	3	3	0
	Agente Ejecutivo	3	0	3
D	Auxiliar de Archivo	3	0	3
	Auxiliar de Biblioteca	6	6	0
	Agente Notificador	4	0	4
E	Ayudante de Laboratorio	1	1	0
E	Ayudante de Recaudación	3	0	3
	CLASE D) PERSONAL DE OFICIOS	37	33	4
D	ENCARGADOS	5	3	2
	Celador Policía Urbana	1	0	1
	Encargado Conductores	1	0	1
	Regente Casa Consistorial	1	1	0
	Capataz Maquinaria Pesada	1	1	0
	Encargado Alumbrado Eléctrico	1	1	0
D	OFICIALES	20	18	2
	Conductor de 1.ª	1	1	0
	Oficial Mecánico Conductor	15	13	2
	Oficial Jardines	2	2	0
	Oficiales	2	2	0
E	AYUDANTES	7	7	0
	Ayudante Jardines	7	7	0
E	GUARDAS	3	3	0
	Celador Guarda Nocturno	1	1	0
	Guarda del Cementerio	2	2	0
E	OPERARIOS	2	2	0
	TOTAL PLANTILLA	755	602	153

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Denominación	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
Jefe de Departamento	1	1	0
Responsable Area Sistemas	2	1	1
Jefe Area Aplicativos	3	2	1
Técnicos	5	5	0
Ayudante no titulado	1	1	0
Aparejadores	1	1	0
Arquitecto Técnico	1	1	0
Ayudantes Obras Públicas	2	2	0
Técnico de Explotación	1	1	0
Ayudantes no titulados	1	1	0
Analista-Programador 1.ª	3	3	0
Analista-Programador 2.ª	1	1	0
Delineante 1.ª	1	1	0
Encargados	9	6	3
Operadores Informáticos	2	2	0
Capataces de Oficio	10	6	4
Delineante	1	0	1
Topógrafo 2.ª	1	1	0
Agentes Tributarios	7	7	0
Almacenero	1	1	0
Jefe Negociado	1	1	0
Administrativos	8	7	1
Oficial 1.ª Administrativo Jefe de Equipo	1	1	0

Grupo	Denominación y Titulares	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
	Oficial de 1.ª Tributario	1	1	0
	Oficiales de 1.ª Albañil	10	5	5
	Oficiales de 1.ª Mecánico/Soldador	1	1	0
	Oficial 1.ª Mecánico Parque Móvil	1	1	0
	Oficiales de 1.ª Electricistas	4	4	0
	Oficiales de 1.ª Carpinteros	1	1	0
	Oficiales de 1.ª Fontaneros	1	1	0
	Oficial de 1.ª de Montaje	1	1	0
	Oficial de 1.ª Palista-Vertedero	2	2	0
	Subalternos	36	29	7
	Auxiliar Adtvo. Jefe Grupo	1	1	0
	Auxiliares Administrativos	12	11	1
	Auxiliar de Biblioteca	1	1	0
	Oficiales de 2.ª	11	8	3
	Oficial de 2.ª Albañil	6	3	3
	Oficial de 2.ª Carpintero	1	0	1
	Oficial de 2.ª Electricidad	2	1	1
	Oficial de 2.ª Fontanero	1	1	0
	Oficial de 2.ª Herrero	2	2	0
	Oficial de 2.ª Mecánico Soldador	2	0	2
	Oficial de 2.ª Montaje	1	0	1
	Oficial de 2.ª Pintura	2	1	1
	Auxiliares Laboratorio	4	3	1
	Peones Especializados	99	86	13
	TOTAL PLANTILLA	267	217	50

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Denominación	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
Lcdo. Historia	1	1	0
Lcdo. Psicología	1	0	1
Diplomado C. Educación	8	1	7
Diplomado Artes Aplicadas	8	4	4
Informador Turístico	3	0	3
Monitor	4	0	4
Auxiliar Administrativo	1	1	0
Oficial 1.ª Oficio	2	2	0
Oficial 2.ª	1	1	0
Peón Especialista	1	1	0
TOTAL PLANTILLA	30	11	19

PLANTILLA PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO

Denominación	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
Lcdo. Psicología	1	0	1
Diplomado C. Educación	7	0	7
Diplomado Artes Aplicadas	4	0	4
Monitor	4	0	4
Administrativo	1	0	1
TOTAL PLANTILLA	17	0	17

SERVICIO DE AGUAS

Categoría laboral	N.º plazas ocup.	N.º plazas aprobad.	Vacant.
Director Gerente	1	1	0
Titulado Superior con Jefatura	3	3	0
Titulado Medio con Jefatura	2	2	0
Jefe de Area	2	3	1
Jefe de Servicio	4	3	-1
Delineante Proyectista	1	1	0
Encargado de Sección	4	4	0
Celador de Obras	2	2	0
Auxiliar Técnico de 1.ª	2	4	2
Analista Laboratorio 2.ª	1	1	0
Auxiliar Técnico de 2.ª	1	2	1
Jefe de Negociado	1	1	0

Categoría laboral	N.º plazas		Vacant.
	ocup.	aprobad.	
Programador de 1.ª	1	1	0
Subjefe de Negociado	1	2	1
Oficial 1.ª Administrativo	5	5	0
Oficial 2.ª Administrativo	2	1	-1
Auxiliar Administrativo	1	1	0
Encargado	3	3	0
Capataz	4	5	1
Montador eléctrico	1	1	0
Maquinista mecánico	6	6	0
Subcapataz	2	1	-1
Inspector de instalaciones	2	5	3
Oficial 1.ª	9	15	6
Operador de control 1.ª	1	1	0
Oficial 2.ª	10	3	-7
Guarda	1	1	0
Almacenero-Oficial 2.ª Administrativo	0	1	1
Operador de control 2.ª	6	9	3
Oficial 3.ª	6	4	-2
Peón Especialista	13	12	-1
Conserje	1	1	0
TOTALES	99	105	6

R.P.T. SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS

Denominación	Número		
	Plazas	Ocup.	Vacant.
Jefe Movimiento y Tráfico	1	1	0
Jefe de Material	1	1	0
Inspectores de Línea	6	6	0
Oficiales de Mantenimiento	8	7	1
Conductores-Perceptores	126	106	20
Médico de Empresa	1	1	0
A.T.S.	1	1	0
Administrativos	4	3	1
Auxiliar Administrativo	2	0	2
Ordenanza	1	1	0
Limpiadora	1	1	0
TOTAL	152	128	24

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

Denominación	Número		
	Plazas	Ocup.	Vacant.
Gerente	1	1	0 (1)
Jefe Administrativo	1	1	0 (2)
Director Técnico	1	1	0
Resp. Proyectos, Obras y Mto.	1	0	1
Resp. Promoción Deport.	1	1	0 (3)
Coordinador Inst. Deport.	1	1	0

Denominación	Número		
	Plazas	Ocup.	Vacant.
Encargado General	1	0	1
Jefe Negociado A. Laboral	1	1	0
Jefe Negociado A. Económica	1	0	1
Oficial Administrativo	1	1	0
Auxiliar Administrativo	5	3	2 (4)
Encargado	4	4	0 (5)
Jefe de Equipo	11	2	9
Auxiliar de Instalaciones	84	66	18 (6)
Ordenanza	1	1	0
Recepcionista C. (1/2 año)	3	3	0 (7)
TOTALES	118	86	32

PERSONAL TEMPORAL CON CONTRATO DE SEIS MESES PARA PISCINAS, CAMPING, POLIDEPORTIVOS Y CAMPO DE FUTBOL

Denominación	Número		
	Plazas	Ocup.	Vacant.
Peón	50	29	21 (8)

- 1) Puesto de libre designación.
- 2) Ocupada por un funcionario municipal.
- 3) Cubierta con un contrato de interinidad; titular de la plaza ocupando puesto de libre designación.
- 4) De estas plazas dos están ocupadas con contratos temporales de interinidad.
- 5) De estas plazas una está ocupada por dos trabajadores, uno en situación de jubilación parcial con un 15% de jornada y otro con un contrato de relevo con el 85% de jornada.
- 6) De estas plazas nueve se suprimirán cuando se resuelva la convocatoria de promoción interna a Jefe de Equipo. Además una de ellas está ocupada por dos trabajadores, uno con un contrato de jubilación parcial y jornada del 15% y otro con un contrato de relevo y jornada del 85%.
- 7) Estas plazas están ocupadas con una relación de carácter indefinido-discontinuo según sentencia.
- 8) De estas plazas, veintinueve están ocupadas con una relación de carácter indefinido-discontinuo según sentencia y resoluciones.

PLANTILLA PERSONAL ESTACION AUTOBUSES

Denominación/titulares	Número		
	Plazas	Ocup.	Vacant.
Personal	14	9	5
Jefe de Negociado	1	1	0
Administrativos	2	2	0
Factores	2	2	0
Expendedores	5	3	2
Guarda Nocturno Expendedor	1	1	0
Guardas Nocturnos	2	0	2
Expendedor correturnos	1	0	1
Personal Contrato Temporal	0	0	0
TOTALES	14	9	5

Nota: De las plazas vacantes, cuatro están aprobadas y pendientes de concurso y otra más se debe sacar a concurso-oposición en el año 2005 por finalización de contrato de jubilación anticipada.

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

N.º total puestos	Denominación	Código funcional	Complemento Destino	Complemento Específico	Forma provisión	Requisitos para su desempeño				
						Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos	
SECRETARÍA GENERAL										
1	Secretaría General	121,01	30	30.534,20	Concurso	A		Hab. Nac.		
1	Vicesecretario	121,01	28	28.389,74	Concurso	A		Hab. Nac.		
1	Admvo. Jefe Negociado	121,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.		
1	Administrativo	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.		
2	Auxiliar	121,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar		
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS										
1	Jefe de Inspección	121,01	28	27.027,71	L.D.	A				
2	Inspector	121,01	26	14.759,82	Concurso	A		TAG/TAE		
1	Administrativo	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.		
1	Auxiliar Administrativo	121,01	16	3.981,39	Concurso	D		Auxiliar		

N.º total puestos	Denominación	Código funcional	Complemento Destino	Complemento Específico	Forma provisión	Requisitos para su desempeño				
						Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos	
ADMÓN. POLICIA LOCAL										
1	Jefe de Sección	222,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG		
2	Jefe de Negociado	222,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.		
3	Administrativo	222,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.		
6	Auxiliar	222,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar		
EXTINCION DE INCENDIOS										
1	Jefe	223,01	26	3.975,23		B		TAE		
1	Suboficial	223,01	22	13.105,43		C		Ext. Inc.		
6	Sargento de Intervención	223,01	20	11.280,57		C		Ext. Inc.		
1	Sargento de Prevención	223,01	20	10.948,84		C		Ext. Inc.		
18	Cabo Intervención	223,01	18	9.621,68		D		Ext. Inc.		
1	Cabo-Conductor	223,01	18	9.621,68		D		Ext. Inc.		
2	Cabo Prevención	223,01	18	9.422,61		D		Ext. Inc.		
19	Bombero-Conductor	223,01	16	8.759,07		D		Ext. Inc.		
78	Bombero	223,01	16	8.294,50		D		Ext. Inc.		
1	Auxiliar	223,01	16	3.981,40		D		Auxiliar		
POLICIA LOCAL										
1	Intendente	222,01	26	16.589,15		A	Di	Pol. Local		
1	Mayor - Dir. Técnico-Administrativa	222,01	24	14.598,45		A	Di	Pol. Local		
1	Mayor Dir. Operativa	222,01	24	15.759,61		A	Di	Pol. Local		
4	Inspector Servicio*	222,01	22	13.105,43		B	Di	Pol. Local		
1	Subinspector P. Administrativa*	222,01	20	10.948,84		B		Pol. Local		
5	Subinspector Protección Permanente*	222,01	20	10.948,84		B		Pol. Local		
1	Subinspector Atestados	222,01	20	10.948,84		B		Pol. Local		
1	Subinspector Tráfico	222,01	20	10.948,84		B		Pol. Local		
2	Oficial Policía Administrativa**	222,01	18	9.881,82		C		Pol. Local		
13	Oficial Protección Permanente	222,01	18	8.958,14		C		Pol. Local		
1	Oficial Atestados	222,01	18	8.958,14		C		Pol. Local		
2	Oficial de Tráfico	222,01	18	8.958,14		C		Pol. Local		
2	Oficial Policía Barrio	222,01	18	7.580,58		C		Pol. Local		
1	Oficial Gestión Policial (Provisional)***	222,01	18	7.580,58		C		Pol. Local		
16	Agente Policía Administrativa**	222,01	16	9.340,35		C		Pol. Local		
64	Agente Protección Permanente	222,01	16	8.294,50		C		Pol. Local		
30	Agente Atestados e Informes	222,01	16	8.294,50		C		Pol. Local		
15	Agente 092	222,01	16	8.294,50		C		Pol. Local		
28	Agente Tráfico	222,01	16	8.294,50		C		Pol. Local		
22	Agente Policía Barrio	222,01	16	6.429,95		C		Pol. Local		
4	Agente Gestión Policial (Provisional)***	222,01	16	6.091,54		C		Pol. Local		
3	Agente Educación Vial y Externas	222,01	16	6.091,54		C		Pol. Local		
2	Agente Taller (Provisional)***	222,01	16	6.091,54		C		Pol. Local		
6	Agente Protección Autoridades	222,01	16	8.294,50		C		Pol. Local		
SEGUNDA ACTIVIDAD										
2	Subinspector*	222,01	20	10.694,03		B		Pol. Local		
1	Oficial (Sección 2.ª actividad)	222,01	18	7.580,58		C		Pol. Local		
21	Agente Seguridad Edificios (Rotativo)	222,01	16	8.294,50		C		Pol. Local		
2	Agente Seguridad Edific. (Mañana/Tarde)	222,01	16	6.303,79		C		Pol. Local		
2	Agente Taller y Recursos	222,01	16	6.091,54		C		Pol. Local		
UNIDAD DE TRAFICO										
1	Jefe Unidad Tráfico	222,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE		
1	Administrativo	222,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.		
SECCION DE INGENIERIA DE CAMINOS										
1	Jefe de Sección	511,01	26	17.274,16	Concurso	A		TAE		
1	Tecnico Jefe Almacenes y Talleres	511,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE		
3	Ingeniero Técnico Obras Públicas	511,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE		
1	Administrativo	511,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.		
1	Capataz Agrícola	511,01	18	5.363,66	Concurso	C		TAE		
1	Auxiliar	511,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar		
2	Oficial Jardines	511,01	16	3.808,45	Concurso	D		P. Ofic.		
7	Ayudante de Jardines	511,01	14	3.399,00	Concurso	E		P. Ofic.		
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES										
1	Gerente	121,01	26	27.027,71	L.D.	A/B	Di			
1	Jefe de Sección	121,01	26	14.759,82	Concurso	A	Di	TAG		
1	Adjunto Jefe de Sección	121,01	24	11.536,17	Concurso	A	Di	TAG		
1	Licenciado en Derecho	121,01	24	11.536,17	Concurso	A	Di	TAE		
1	Asesor en Psicología	121,01	24	6.420,32	Concurso	A	Di	TAE		
2	Jefes de Negociado	121,01	20	6.420,32	Concurso	C	Di	Admva.		

* 3 Inspectores y 2 Subinspectores, a efectos única y exclusivamente retributivos del Grupo B.

** 40 horas - 35 en planing, resto en jornada especial de mañana, tarde o noche.

*** Provisional en tanto se proveen las plazas con personal no Policía.

N.º total puestos	Denominación	Código funcional	Complemento. Destino	Complemento Específico	Forma provisión	Requisitos para su desempeño			
						Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos
1	Jefe de Area Infancia y Familia	121,01	24	6.695,74	Concurso	A	Di	TAE	
1	Jefe Sec. Téc. Mujer, Empleo y Juventud	121,01	26	14.759,82	Concurso	A	Di	TAE	
1	Jefe Sección Técnica Acción Social	121,01	26	11.536,17	Concurso	A/B	Di	TAE/Com. es.	
1	Agente Igualdad Oportunidades	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE	
1	Jefe Area Inmigración y Coop. Social	121,01	24	6.695,74	Concurso	A/B	Di	TAE/Com. es.	
1	Jefe Areas Centros Cívicos	121,01	24	6.695,74	Concurso	A/B	Di	TAE/Com. es.	
10	Diplomados en Trabajo Social	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE	
9	Animadores Comunitarios	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE/Com. es.	
1	Jefe Area Mayores y Prestaciones	121,01	24	6.695,74	Concurso	A/B	Di	TAE	
1	Jefe de Area Ac. Com. y Part. Ciud.	121,01	24	6.695,74	Concurso	A/B	Di	TAE/Com. es.	
1	Jefe de Area Mujer y Empleo	121,01	24	6.695,74	Concurso	A	Di	TAE	
1	Técnico Orientación Profesional	121,01	24	11.536,17	Concurso	A	Di	TAE	
1	Técnico de Gestión y Presupuestos	121,01	24	11.536,17	Concurso	A	Di	TAE	
1	Jefe de Area de Juventud	121,01	24	6.695,74	Concurso	A	Di	TAE	
2	Téc. de Juventud en Inform. y Docum.	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE/Com. es.	
2	Téc. de Juv. en Anim. Juvenil y Tiempo Lib.	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE/Com. es.	
1	Téc. de Juventud en Prom. y Emancip.	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE/Com. es.	
1	Técnico en Educación Familiar	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE	
5	Animadores Juveniles	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Com. esp.	
4	Administrativos	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
6	Auxiliares Administrativos	121,01	16	3.981,39	Concurso	D		Auxiliar	
2	Técnicos Apoyo Sección de Acción Social	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE/Com. es.	
1	Técnico Programa 010 y Voluntariado	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE/Com. es.	
1	Gestor de Promoción de Empleo	121,01	22	6.695,74	Concurso	B	Di	TAE	
SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE									
1	Jefe de Servicio	413,01	28	27.027,70	Concurso	A		Com. esp.	
1	Adjunto Jefe de Sección	413,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
1	Adjunto Jefe de Sección	442,01	22	12.921,50	Concurso	B		TAE	
1	Químico	413,01	24	14.759,83	Concurso	A		TAE	
1	Farmacéutico	413,01	24	14.759,83	Concurso	A		TAE	
1	Técnico Superior en Análisis	413,01	22	11.536,17	Concurso	A		TAE	
1	Técnico Medio en Análisis	413,01	22	6.695,74	Concurso	B		TAE	
1	Técnico Medio Ambiente Urbano	413,01	22	6.695,74	Concurso	B		TAE	
1	Técnico Educ. Ambiental Sanidad	413,01	22	6.695,74	Concurso	B		TAE	
1	Coordinador Plan Drogodependencia	413,01	22	6.695,74	Concurso	B		TAE	
1	Jefe de Negociado	443,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
1	Celador P. Urbana	442,01	17	5.351,79	Concurso	D		Per. Ofic.	
1	Capataz Maquinaria Pesada	443,01	16	5.429,11	Concurso	D		Per. Ofic.	
1	Ayudante Técnico Auxiliar	413,01	18	4.278,41	Concurso	C		TAE	
3	Administrativo	443,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
5	Auxiliar	443,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
2	Guardia Cementerio	443,01	13	3.399,00	Concurso	E		Per. Ofic.	
1	Guardia Nocturno Cementerio	443,01	13	3.399,00	Concurso	E		Per. Ofic.	
1	Ayudante Laboratorio	413,01	14	3.334,34	Concurso	E		Com. esp.	
SECCION DE SERVICIOS									
1	Jefe de Sección	121,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
1	Adjunto Jefe de Sección	413,01	24	11.536,17	Concurso	A		Admva.	
2	Jefe de Negociado	121,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
2	Administrativo	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar	121,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
SECCION DE HACIENDA Y PATRIMONIO									
1	Jefe de Sección	611,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
1	Adjunto Jefe de Sección	611,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
1	Jefe de Negociado	611,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
2	Administrativo	611,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar	611,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
SERVICIO DE PERSONAL Y R. INTERIOR									
1	Jefe de Servicio	121,01	28	27.027,70	L.D.	A			
1	Jefe de Sección	121,01	26	20.858,45	Concurso	A		TAG	
1	Adjunto Jefe de Sección	121,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
1	Técnico en Organización y Psicología	121,01	24	14.759,83	Concurso	A		TAE	
1	Técnico Prevención Riesgos Laborales	121,01	22	9.766,52	Concurso	B		Com. esp.	
3	Jefe de Negociado	121,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
4	Administrativo	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
10	Auxiliar	121,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
1	Subalterno	121,01	13	3.399,00	Concurso	E		Subalterna	
TESORERIA									
1	Tesorero	611,01	30	28.833,66	Concurso	A		Hab. Nac.	
1	Vicetesorero	611,01	30	28.424,54	L.D.	A		Hab. Nac.	

N.º total puestos	Denominación	Código funcional	Complemento Destino	Complemento Específico	Forma provisión	Requisitos para su desempeño			
						Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos
2	Jefe de Sección	611,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
2	Adjunto Jefe de Sección	611,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
3	Jefe de Negociado	611,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
3	Administrativo	611,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
1	Técnico Medio	611,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE	
3	Agente Ejecutivo	611,01	18	4.218,09	Concurso	C		Com. esp.	
4	Agente Notificador	611,01	16	3.981,40	Concurso	D		Com. esp.	
13	Auxiliar	611,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
3	Ayudante Recaudación	611,01	14	3.334,34	Concurso	E		Com. esp.	
INTERVENCION									
1	Interventor	611,01	30	30.534,20	L.D.	A		Hab. Nac.	
1	Viceinterventor	611,01	30	28.424,53	L.D.	A		Hab. Nac.	
2	Jefe de Sección	611,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
2	Adjunto Jefe de Sección	611,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
3	Técnico en Gestión Económico-Financiera	611,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE	
2	Jefe de Negociado	611,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
4	Administrativo	611,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
5	Auxiliar	611,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
SECCION DE TRIBUTOS									
1	Jefe de Sección	611,01	26	20.858,45	Concurso	A		TAG	
1	Adjunto Jefe de Sección	611,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
2	Jefe de Negociado	611,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
6	Administrativo	611,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
1	Jefe de Grupo	611,01	17	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
7	Auxiliar	611,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
SECCION DEL I.B.I.									
1	Jefe de Sección	611,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
SERVICIO DE INSPECCION									
1	Jefe de Sección	611,01	26	14.759,83	L.D.	A		TAG	
1	Adjunto Jefe de Sección	611,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG	
1	Administrativo	611,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar	611,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
SERVICIO MUNICIPAL DE AUTOBUSES									
1	Jefe de la Unidad Administrativa	513,03	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
SERV. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS									
1	Jefe de la Unidad Administrativa	452,06	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
SECCION DE INGENIERIA INDUSTRIAL									
1	Jefe de Sección	432,01	26	17.274,16	Concurso	A		TAE	
1	Ingeniero Industrial	432,01	24	13.011,09	Concurso	A		TAE	
1	Perito Industrial	432,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE	
2	Ingeniero Técnico Industrial	432,01	22	9.766,52	Concurso	B		TAE	
1	Administrativo	432,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
1	Auxiliar	432,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
1	Encargado de Alumbrado Eléctrico	432,01	17	5.351,79	Concurso	D		Per. Ofic.	
1	Encargado Conductores	432,01	17	5.351,79	Concurso	D		Per. Ofic.	
1	Oficial Servicios Especiales	432,01	16	3.493,81	Concurso	D		Per. Ofic.	
17	Oficial Mecánico Conductor	432,01	16	3.486,99	Concurso	D		Per. Ofic.	
1	Oficial Mecánico Conductor Alcalde	432,01	16	4.817,96	Concurso	D		Per. Ofic.	
CONSERJERIA									
1	Regente Casa Consistorial	121,01	17	5.351,79	Concurso	D		Per. Ofic.	
18	Subalterno	121,01	13	3.399,02	Concurso	E		Subalterno	
5	Operario	121,01	13	3.399,02	Concurso	E		Per. Ofic.	
17	Conserjes Colegios Nacionales	121,01	12	2.813,52	Concurso	E		Per. Ofic.	
TURISMO Y FESTEJOS									
1	Jefe de Sección	121,01	26	14.759,83	Concurso	A		TAG	
2	Técnico en Turismo	121,01	22	6.695,74	Concurso	B		Com. esp.	
2	Técnico de Ocio	121,01	22	7.695,74	Concurso	B		Com. esp.	
1	Guía Turístico	121,01	18	6.695,74	Concurso	B		Com. esp.	
2	Guía Informador Turístico	121,01	18	6.695,74	Concurso	B		Com. esp.	
1	Jefe de Negociado	121,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
1	Administrativo	121,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar	121,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
ASESORIA JURIDICA									
1	Asesor Jurídico	121,01	28	29.459,14	Concurso	A		TAE	
1	Letrado	121,01	24	18.579,85	Concurso	A		TAG	
1	Auxiliar	121,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	

N.º total puestos	Denominación	Código funcional	Complemento Destino	Complemento Específico	Forma provisión	Requisitos para su desempeño			
						Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos
ALCALDIA									
1	Jefe de Gabinete Alcaldía	121,01	24	20.858,45	Eventual	A			
1	Jefe Protocolo	121,01	26	14.759,83	Concurso	A	Di	TAG	
1	Jefe Gabinete de Prensa	121,01	24	12.717,64	Eventual	A			
1	Adjunto Jefe Gabinete de Prensa	121,01	22	11.536,17	Concurso	A		TAE	
1	Administrativo	121,01	18	8.201,36	Concurso	C		Admva.	
5	Administrativo Eventual	121,01	17	4.218,09	Eventual	C			
1	Auxiliar	121,01	16	8.201,36	Concurso	D		Auxiliar	
SECCION DE OBRAS									
1	Jefe Sección Obras	432,01	26	18.579,85	Concurso	A	Di	TAG	
2	Adjunto Jefe Sección	432,01	24	13.271,32	Concurso	A	Di	TAG	
4	Arquitecto Superior	432,01	24	16.326,06	Concurso	A	Di	TAE	
5	Arquitecto Técnico	432,01	22	10.948,84	Concurso	B	Di	TAE	
1	Delineante	432,01	18	5.308,53	Concurso	C	Di	TAE	
3	Jefe de Negociado	432,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
2	Administrativo	432,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
1	Auxiliar Jefe de Grupo	432,01	17	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
7	Auxiliar Administrativo	432,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO									
1	Director de Industria, Comercio y Consumo	622,01	26	14.759,83	Concurso	A	Di	TAG	
1	Técnico de Industria y Comercio	622,01	22	6.695,74	Concurso	B		TAE	
1	Técnico de Comercio y Mercados	622,01	22	9.766,52	Concurso	B	Di	Com. esp.	
1	Director OMIC	622,01	24	11.536,17	Concurso	A		TAG/TAE	
2	Auxiliar	622,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
GERENCIA DE URBANISMO									
1	Gerente	432,01	28	36.489,28	L.D.	A	Di		
1	Jefe Dpto. Jurídico y del Suelo	432,01	26	21.234,11	L.D.	A	Di	TAG	
1	Jefe Dpto. de Planeamiento	432,01	26	21.234,11	L.D.	A	Di	TAE	
1	Jefe Dpto. de Gestión	432,01	26	21.234,11	L.D.	A	Di		
1	Jefe Dpto. de Infraestructuras	432,01	26	21.234,11	L.D.	A	Di	TAE	
4	Arquitectos	432,01	24	16.326,06	Concurso	A	Di	TAE	
1	Arquitecto Patrim. Munic. Suelo y Vivienda	432,01	24	16.326,06	Concurso	A	Di	TAE	
2	Técnicos Admón. Gral. Servicios Jurídicos	432,01	24	13.271,32	Concurso	A	Di	TAG	
1	Ingeniero en Geodesia y Cartografía	432,01	24	13.011,10	Concurso	A	Di	TAE	
3	Ing. Téc. Obras Públicas	432,01	22	10.948,84	Concurso	B	Di	TAE	
1	Técnico de Gestión Económico-Financiera	432,01	22	9.766,52	Concurso	B	Di	TAE	
1	Jefe de Negociado	432,01	20	6.420,32	Concurso	C		Admva.	
4	Delineante	432,01	18	5.308,53	Concurso	C		TAE	
2	Administrativo	432,01	18	4.218,09	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar Administrativo	432,01	16	3.981,39	Concurso	D		Auxiliar	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA									
GERENCIA									
1	Gerente	451,01	26	19.630,10	Concurso	A		Com. esp.	
TEATRO PRINCIPAL									
1	Adjunto Jefe de Sección	451,01	24	11.536,20	Concurso	A		TAG	
1	Administrativo	451,01	18	4.217,99	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar	451,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	
1	Coordinador Cultural	451,01	24	11.536,20	Concurso	A		Com. esp.	
3	Técnico Medio de Cultura	451,01	22	6.695,85	Concurso	B		Com. esp.	
3	Educadores	451,01	18	4.217,99	Concurso	C		Com. esp.	
2	Animador Cultural de Barrio	451,01	18	4.217,99	Concurso	C		Com. esp.	
SECCION DE ARCHIVO									
1	Director de Archivo	451,01	26	14.759,91	Concurso	A		Com. esp.	
3	Ayudante de Archivo	451,01	22	6.695,85	Concurso	B		Com. esp.	
1	Ayudante de Biblioteca	451,01	22	6.695,85	Concurso	B		Com. esp.	
4	Auxiliar de Archivo	451,01	16	3.981,40	Concurso	D		Com. esp.	
1	Auxiliar Microfilmador	451,01	16	4.760,20	Concurso	D		Com. esp.	
1	Subalterno	451,01	13	3.399,00	Concurso	E		Com. esp.	
SECCION DE BIBLIOTECA									
1	Director de Biblioteca	451,01	26	14.759,91	Concurso	A		Com. esp.	
4	Ayudante de Biblioteca	451,01	22	6.695,85	Concurso	B		Com. esp.	
23	Auxiliar de Biblioteca	451,01	16	3.981,40	Concurso	D		Com. esp.	
1	Auxiliar	451,01	16	3.981,40	Concurso	D		Auxiliar	

L.D. Libre designación.

Di. Disponibilidad (indicada por el Gerente o Presidente del Consejo).